COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	**Abril 09 de 2024**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC, mediante correo electronico solicitó cotizaciones a las empresas DISTRITONER CASANARE S.A.S, KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS y PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1. DISTRITONER CASANARE S.A.S.		COTIZACION N° 2 KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S.		COTIZACION N° 3 PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA.		PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION (%)	VALOR RESULTADO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1	Tóner para impresoras o fax W9065MC Tóner para impresoras HP LaserJet Managed MFP de la serie E731dn Numero de parte: W9065MC Descripción: Cartucho de tóner administrado negro hp laserjet Categoría 1: Toner Categoría 2: OPS Print Código producto: Gemstone 2.0 pearl Segmento: A3 Compatibilidad Hardware: LASERJET MFP E73130, MFP E73135, MFP E73140, FLOW MFP E73130, FLOW MFP E73135, FLOW MFP E73140 Color: Negro Páginas: 48.000	UNIDAD	30	$ 1.995.000	$ 59.850.000	$ 1.984.000	$ 59.520.000	$ 2.000.000	$ 60.000.000	$ 1.993.000	$ 8.185	0,41	**$ 59.520.000**
2	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático IM600 Componente dual en seco IM600 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 21.000 paginas	UNIDAD	18	$ 674.000	$ 12.132.000	$ 645.000	$ 11.610.000	$ 680.000	$ 12.240.000	$ 666.333	$ 18.717	2,81	**$ 11.610.000**
3	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático MP601 Componente dual en seco MP601 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 15.000 paginas	UNIDAD	6	$ 625.000	$ 3.750.000	$ 610.000	$ 3.660.000	$ 640.000	$ 3.840.000	$ 625.000	$ 15.000	2,40	**$ 3.660.000**
4	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 305+sp Componente dual en seco 305+sp Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 mil paginas	UNIDAD	10	$ 180.000	$ 1.800.000	$ 160.000	$ 1.600.000	$ 185.000	$ 1.850.000	$ 175.000	$ 13.229	7,56	**$ 1.600.000**
5	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático MP3554 Componente dual en seco MP3554 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 24.000 paginas	UNIDAD	4	$ 380.000	$ 1.520.000	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 365.000	$ 1.460.000	$ 365.000	$ 15.000	4,11	**$ 1.400.000**
6	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático SP3710 Componente dual en seco SP3710 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 3.000 paginas	UNIDAD	3	$ 462.000	$ 1.386.000	$ 437.000	$ 1.311.000	$ 450.000	$ 1.350.000	$ 449.667	$ 12.503	2,78	**$ 1.311.000**
7	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 81X Componente dual en seco 81X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 19.000 paginas	UNIDAD	3	$ 2.100.000	$ 6.300.000	$ 1.998.000	$ 5.994.000	$ 2.010.000	$ 6.030.000	$ 2.036.000	$ 55.749	2,74	**$ 5.994.000**
8	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 90X Componente dual en seco 90X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 19.000 paginas	UNIDAD	3	$ 1.999.000	$ 5.997.000	$ 1.963.000	$ 5.889.000	$ 1.972.000	$ 5.916.000	$ 1.978.000	$ 18.735	0,95	**$ 5.889.000**

9	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 255X Componente dual en seco 255X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 paginas	UNIDAD	6	$ 1.595.000	$ 9.570.000	$ 1.550.000	$ 9.300.000	$ 1.580.000	$ 9.480.000	$ 1.575.000	$ 22.913	1,45	**$ 9.300.000**
10	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 285A Componente dual en seco 285A Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 paginas	UNIDAD	5	$ 490.000	$ 2.450.000	$ 479.000	$ 2.395.000	$ 485.000	$ 2.425.000	$ 484.667	$ 5.508	1,14	**$ 2.395.000**
11	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 58D4X00 Componente dual en seco 58D4X00 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 35.000 paginas	UNIDAD	3	$ 2.400.000	$ 7.200.000	$ 2.321.000	$ 6.963.000	$ 2.342.000	$ 7.026.000	$ 2.354.333	$ 40.919	1,74	**$ 6.963.000**
12	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático T-2309U2K Componente dual en seco T-2309U2K Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 11.000 paginas	UNIDAD	6	$ 281.000	$ 1.686.000	$ 265.000	$ 1.590.000	$ 273.000	$ 1.638.000	$ 273.000	$ 8.000	2,93	**$ 1.590.000**
13	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático L203 Componente dual en seco L203 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 3.500 paginas	UNIDAD	10	$ 520.000	$ 5.200.000	$ 503.000	$ 5.030.000	$ 510.000	$ 5.100.000	$ 511.000	$ 8.544	1,67	**$ 5.030.000**
14	Tinta para impresora laser Tinta Línea L/3110/5190 /380 Componente por Litro L/3110/5190 /380 Tinta por litro para impresión laser Color negro Color azul Color magenta Color amarillo	UNIDAD	8	$ 54.000	$ 432.000	$ 45.000	$ 360.000	$ 50.000	$ 400.000	$ 49.667	$ 4.509	9,08	**$ 360.000**
15	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Kit de mantenimiento HP M 605 número de partes F2G76-67901/ CET2790 •Elementos originales (de la misma marca del fabricante del equipo.), completamente nuevos y sellados. mantenimiento HP M 605 número de partes F2G76-67901/ CET2790	UNIDAD	1	$ 985.000	$ 985.000	$ 930.000	$ 930.000	$ 950.000	$ 950.000	$ 955.000	$ 27.839	2,92	**$ 930.000**
16	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Kit de mantenimiento Lexmark mx 7217 mx722 Numero de parte: 40x9135 •Elementos originales (de la misma marca del fabricante del equipo.), completamente nuevos y sellados mx722 Numero de parte: 40x9135	UNIDAD	1	$ 2.380.000	$ 2.380.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.280.000	$ 2.280.000	$ 2.286.667	$ 90.185	3,94	**$ 2.200.000**
17	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH IM550 Unidad de Tambor Numero de parte: M0CH3050 Unidad de Revelado AFICIO IM550F/IM600/MP501SPF/MP601 CET TIPO OEM M2813030 Numero de parte: CET471023	UNIDAD	5	$ 1.240.000	$ 6.200.000	$ 1.100.000	$ 5.500.000	$ 1.180.000	$ 5.900.000	$ 1.173.333	$ 70.238	5,99	**$ 5.500.000**
18	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen LEXMARK MX 722 Unidad de LEXMARK MX 722 Numero de parte: 58D0ZA0	UNIDAD	2	$ 550.000	$ 1.100.000	$ 520.000	$ 1.040.000	$ 580.000	$ 1.160.000	$ 550.000	$ 30.000	5,45	**$ 1.040.000**
19	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH MP501 Unidad de Tambor Numero de parte: M2813041/M2813040 Unidad de Revelado AFICIO IM550F/IM600/MP501SPF/MP601 CET TIPO OEM M2813030 Numero de parte: CET471023	UNIDAD	2	$ 1.240.000	$ 2.480.000	$ 1.100.000	$ 2.200.000	$ 1.180.000	$ 2.360.000	$ 1.173.333	$ 70.238	5,99	**$ 2.200.000**
20	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH MP2555 Unidad de Imagen 2554/2555/3054 Numero de parte: D8692223UG	UNIDAD	1	$ 2.150.000	$ 2.150.000	$ 1.980.000	$ 1.980.000	$ 2.120.000	$ 2.120.000	$ 2.083.333	$ 90.738	4,36	**$ 1.980.000**

SUBTOTAL	**$ 130.472.000**
IVA (19 %)	**$ 24.789.680**
VALOR TOTAL	**$ 155.261.680**

1	DISTRITONER CASANARE S.A.S.	04/04/2024
2	KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S.	03/04/2024
3	PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA.	03/04/2024

CONCLUSIÓN	**VARIABLES PARA EL CALCULO DEL PRESUPUESTO:** EL VALOR TOTAL PARA LA ADQUICISIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL ES DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($155.261.680 COP). TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO EN LA DISPERSION, DEL VALOR DE CADA ITEM, SEGUN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SE TOMÓ EL MENOR VALOR PARA TODOS LOS ITEMS.

Elaboró:	_____	Reviso	_____	Aprobó:	_____
NOMBRE	ANDRÉS GARZÓN RODRÍGUEZ	NOMBRE	ELIZABETH BONILLA RINCÓN	NOMBRE	JOSE TOBIAS DIAZ ALARCÓN
CARGO	PROFESIONAL CONTRATADO - STIC	CARGO	PROFESIONAL CONTRATADA SECRETARIA TIC	CARGO	SECRETARIO DE TIC

1. Estudio previo (2024-01510) en proceso de estructuración



PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE	MAYO 2024|
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS**
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($155.261.680 COP)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes objeto de adquisición a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. NOTA 1: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO EN LA DISPERSION, DE CADA ELEMENTO, SEGUN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SE TOMÓ EL MENOR VALOR TOTAL DE CADA ELEMENTO COTIZADO .

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tóner para impresoras o fax W9065MC Tóner para impresoras HP LaserJet Managed MFP de la serie E731dn Numero de parte: W9065MC Descripción: Cartucho de tóner administrado negro hp laserjet Categoría 1: Toner Categoría 2: OPS Print Código producto: Gemstone 2.0 pearl Segmento: A3 Compatibilidad Hardware: LASERJET MFP E73130, MFP E73135, MFP E73140, FLOW MFP E73130, FLOW MFP E73135, FLOW MFP E73140 Color: Negro Páginas: 48.000	UNIDAD	30	$ 1.984.000	$ 59.520.000
2	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático IM600 Componente dual en seco IM600 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 21.000 paginas	UNIDAD	18	$ 645.000	$ 11.610.000
3	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático MP601 Componente dual en seco MP601 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 15.000 paginas	UNIDAD	6	$ 610.000	$ 3.660.000
4	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 305+sp Componente dual en seco 305+sp Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 mil paginas	UNIDAD	10	$ 160.000	$ 1.600.000
5	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático MP3554 Componente dual en seco MP3554 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 24.000 paginas	UNIDAD	4	$ 350.000	$ 1.400.000

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE	MAYO 2024|
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS**

6	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático SP3710 Componente dual en seco SP3710 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 3.000 paginas	UNIDAD	3	$ 437.000	$ 1.311.000
7	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 81X Componente dual en seco 81X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 19.000 paginas	UNIDAD	3	$ 1.998.000	$ 5.994.000
8	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 90X Componente dual en seco 90X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 19.000 paginas	UNIDAD	3	$ 1.963.000	$ 5.889.000
9	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 255X Componente dual en seco 255X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 paginas	UNIDAD	6	$ 1.550.000	$ 9.300.000
10	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 285A Componente dual en seco 285A Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 paginas	UNIDAD	5	$ 479.000	$ 2.395.000
11	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 58D4X00 Componente dual en seco 58D4X00 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 35.000 paginas	UNIDAD	3	$ 2.321.000	$ 6.963.000
12	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático T-2309U2K Componente dual en seco T-2309U2K Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 11.000 paginas	UNIDAD	6	$ 265.000	$ 1.590.000
13	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático L203 Componente dual en seco L203 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 3.500 paginas	UNIDAD	10	$ 503.000	$ 5.030.000
14	Tinta para impresora laser Tinta Línea L/3110/5190 /380 Componente por Litro L/3110/5190 /380 Tinta por litro para impresión laser Color negro Color azul Color magenta Color amarillo	UNIDAD	8	$ 45.000	$ 360.000

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE	MAYO 2024|
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS**

15	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Kit de mantenimiento HP M 605 número de partes F2G76-67901/ CET2790 •Elementos originales (de la misma marca del fabricante del equipo.), completamente nuevos y sellados. mantenimiento HP M 605 número de partes F2G76-67901/ CET2790	UNIDAD	1	$ 930.000	$ 930.000
16	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Kit de mantenimiento Lexmark mx 7217 mx722 Numero de parte: 40x9135 •Elementos originales (de la misma marca del fabricante del equipo.), completamente nuevos y sellados mx722 Numero de parte: 40x9135	UNIDAD	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
17	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH IM550 Unidad de Tambor Numero de parte: M0CH3050 Unidad de Revelado AFICIO IM550F/IM600/MP501SPF/MP601 CET TIPO OEM M2813030 Numero de parte: CET471023	UNIDAD	5	$ 1.100.000	$ 5.500.000
18	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen LEXMARK MX 722 Unidad de LEXMARK MX 722 Numero de parte: 58D0ZA0	UNIDAD	2	$ 520.000	$ 1.040.000
19	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH MP501 Unidad de Tambor Numero de parte: M2813041/M2813040 Unidad de Revelado AFICIO IM550F/IM600/MP501SPF/MP601 CET TIPO OEM M2813030 Numero de parte: CET471023	UNIDAD	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
20	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH MP2555 Unidad de Imagen 2554/2555/3054 Numero de parte: D8692223UG	UNIDAD	1	$ 1.980.000	$ 1.980.000
				SUBTOTAL	$ 130.472.000
				IVA 19%	24.789.680
				TOTAL	155.261.680

Observaciones:	Para el establecimiento del presupuesto oficial se tiene en cuenta la cotización de menor valor general, TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO EN LA DISPERSION, SEGUN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE YOPAL, ,SE TOMÓ EL MENOR VALOR TOTAL COTIZADO. por lo cual se determina la suma de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($155.261.680 COP)

Elaboró: _____
ANDRÉS GARZÓN RODRÍGUEZ
Profesional de Apoyo

Revisó:_____
ELIZABETH BONILLA RINCÓN
Profesional Contratada Secretaria TIC

Aprobó: _____
JOSE TOBIAS DIAZ ALARCÓN
Secretario TIC

Anexos:
Solicitudes de cotización, cotizaciones y la comparación de las cotizaciones.

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:		
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:		
1.3 CÓDIGO SSEPI:		
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Servicios relacionados con la impresión	
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.1.2.02.02.008.27	
1.4.3. FUENTE	I.C.L.D - 1.2.1.0.00.01	
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:		
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:		
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:		
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:		
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:		
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS: 0

CICLO DE VIDA	F	M	TOTAL
Adulto Mayor	9,160	8,407	17,567
Adulto	45,406	42,418	87,824
Juventud	17,160	17,240	34,400
Adolescente	9,216	9,346	18,562
Infancia	9,151	9,346	18,497
Primera Infancia	8,506	8,723	17,229
TOTAL	**98,599**	**95,480**	**194,079**

Fuente: DANE. Actualización post Covid-19. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.

2. ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que conforme lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de consagrados en la Constitución…Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que consagra el artículo 315 de la constitución Política de Colombia que al Alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 3º y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

La Alcaldía Municipal de Yopal es una entidad del orden territorial que tiene por finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de sus habitantes, la preservación de sus valores morales, culturales y patrimoniales, el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimientos de los bienes del Municipio y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades como conglomerado social y el mejoramiento de su calidad de vida.

Dentro de los objetivos institucionales que tiene el Municipio, está el de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo de manera oportuna, eficiente y eficaz procurando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; generar información confiable, oportuna y de fácil acceso y garantizar que la ciudadanía acceda a la información; facilitar la participación ciudadana en la gestión de la Alcaldía; apoyar, administrar y gerenciar los recursos institucionales con eficiencia y eficacia y fortalecer el sistema de control interno de la Entidad. Del mismo modo, garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional en condiciones de integralidad, calidad y eficiencia.

En aras de garantizar el cumplimiento a dichos objetivos, en especial, el concerniente a la prestación de servicios de manera oportuna y ágil a la comunidad, el Municipio de Yopal tiene a su cargo la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual es encargada de fortalecer y mejorar la infraestructura tecnológica mediante la realización de acciones para generar confianza en la comunidad y garantizar la continuidad de los servicios y trámites a los funcionarios y/o contratistas de la Entidad.

La Administración municipal para el desarrollo de su objeto social demanda permanentemente un consumo de elementos de oficina, y dentro de estos, de tóneres para impresoras, pues aunque uno de los objetivos de desarrollo social ODS, para Colombia es el de la protección y consumos responsables, el cual apunta a tomar acciones atinentes a la protección del medio ambiente optando por disminuir al máximo el consumo de este tipo de elementos y contribuyendo al reciclaje entre otras estrategias; estamos constantemente frente a las diferentes entidades de control que exigen evidencia de nuestros procesos o procedimientos, más aún cuando se trata de entidades públicas que ejecutan recursos del erario como es el caso de la Alcaldía de Yopal.

Dentro de las diferentes funciones que lidera la Administración Municipal de Yopal se encuentra la de rendir informes, dar respuesta inmediata a requerimientos por parte de los Entes de control, atender solicitudes de la comunidad, la articulación entre las diferentes dependencias para atender los programas sociales y de infraestructura además del cumplimiento de la gestión administrativa y demás documentos propios de cada una de las dependencias que integran la alcaldía de Yopal. Dejar evidencia documental en algunos de sus procesos y, dentro de estos, de la ejecución presupuestal, contractual, gestión y defensa judicial entre algunos otros por lo que se requiere contar con los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y utilización de las impresoras y demás dispositivos relacionados en servicio de la Alcaldía Municipal de Yopal y todas y cada una de sus dependencias.

Que mediante verificación de los profesionales de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC relaciona las impresoras con las referencias de Tóner así:

No.	EQUIPO	TIPO	REFERENCIA	NO. INVENTARIO	REF. TONNER	DEPENDENCIA	UBICACIÓN
1	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32436	W9065	Secretaría General	CACY
2	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	3272	W9065	Despacho del Alcalde	Despacho del Alcalde
3	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32373	W9065	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC
4	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32374	W9065	Secretaría General	Secretaría General
5	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32375	W9065	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda
6	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32429	W9065	Secretaría de Gobierno	Casa de Justicia
7	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32376	W9065	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación

Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

8	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32377	W9065	Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura	Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura
9	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32378	W9065	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
10	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32379	W9065	Secretaría de Planeación	SISBÉN
11	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32380	W9065	Secretaría de Hacienda	Cobro Coactivo
12	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	HP MFP-731	32381	W9065	Secretaría de Hacienda	Fiscalización
13	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24381	IM600	Secretaría Privada	Secretaría Privada
14	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24384	IM600	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
15	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24378	IM600	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
16	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24379	IM600	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
17	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24377	IM600	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
18	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	31728	IM600	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
19	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24181	IM600	Secretaría General	Secretaría General
20	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24380	IM600	Secretaría General	Dir. de Servicios Administrativos
21	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24382	IM600	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
22	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH IM 550	24383	IM600	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
23	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 501	24190	MP601	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad
24	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 305	24385	305+ sp	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
25	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 305	24386	305+ sp	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
26	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 305	24387	305+ sp	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
27	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 305	24388	305+ sp	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
28	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 305	24390	305+ sp	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
29	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 305	24391	305+ sp	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
30	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 305	24393	305+ sp	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
31	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 305	32981	305+ sp	Secretaría de Desarrollo Social	Hogar Vida
32	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 2555	24375	MP3554	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
33	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	RICOH MP 2555	24374	MP3554	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda
34	IMPRESORA	FUNCIÓN SIMPLE	HP M605	21503	81X	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
35	IMPRESORA	FUNCIÓN SIMPLE	HP M600	13491	90X	Secretaría de Desarrollo Social	Dir. Mujer
36	IMPRESORA	FUNCIÓN SIMPLE	HP M600	9546	90X	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
37	IMPRESORA	FUNCIÓN SIMPLE	HP P3015	5529	255X	Secretaría de Educación	Dir. de Cobertura y Calidad Educativa
38	IMPRESORA	FUNCIÓN SIMPLE	HP P3015	5530	255X	Secretaría de Movilidad	Dir. de Seguridad Vial y Control
39	IMPRESORA	FUNCIÓN SIMPLE	HP P1102	4340	285A	Secretaría de Educación	Dir. de Cobertura y Calidad Educativa
40	IMPRESORA	FUNCIÓN SIMPLE	HP P4015	1974	CC364A	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
41	IMPRESORA	FUNCIÓN SIMPLE	HP P1102	4348	285A	Secretaría General	Dir. de Servicios Administrativos
42	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	LEXMARK MX721	24189	58D4X00	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

43	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	LEXMARK MX721	24183	58D4X00	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda
44	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	EPSON L5190	30052	Tinta Epson Por Litros	Oficina de Control Interno Disciplinario	Oficina de Control Interno Disciplinario
45	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	EPSON L380	27129	Tinta Epson Por Litros	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
46	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	EPSON L555	29742	Tinta Epson Por Litros	Secretaría de Educación	Dir. de Cobertura y Calidad Educativa
47	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	EPSON L555	29748	Tinta Epson Por Litros	Secretaría de Educación	Dir. de Cobertura y Calidad Educativa
48	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	EPSON L3150	24480	Tinta Epson Por Litros	Secretaría de Gobierno	Casa de Justicia
49	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	EPSON L3150	25023	Tinta Epson Por Litros	Secretaría de Gobierno	Casa de Justicia
50	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	EPSON L3150	27208	Tinta Epson Por Litros	Secretaría de Gobierno	Casa de Justicia
51	IMPRESORA	MULTIFUNCIÓN	EPSON L3150	27219	Tinta Epson Por Litros	Secretaría de Gobierno	Casa de Justicia

Por lo anteriormente expuesto, el municipio de Yopal para su funcionamiento y para el cumplimiento de su Misión Institucional, requiere tóneres, con destino a su instalación para el funcionamiento de las impresoras con las que actualmente cuentan las diferentes dependencias (antes relacionadas) en aras de brindar una atención oportuna y a la mayor brevedad en todo lo relacionado al cumplimiento de las funciones de sus oficinas y dependencias.

Que los bienes correspondientes a tóner son requeridos por las diferentes empresas tanto privadas como públicas ya que a pesar de que no están directamente relacionados a su objeto social, si se convierten en una necesidad que de no atenderse obstruye la funcionalidad de la entidad, ya que impacta en el normal funcionamiento de cada una de las dependencias.

Por último, es importante mencionar que mediante Decreto 376 de 2023, el Alcalde del municipio de Yopal expidió el acto administrativo “POR EL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.014 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 “APROBACIÓN PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”. De ahí que, al ser un servicio fundamental para la administración municipal, este no puede ser interrumpido.

Por todo lo anterior y ante la necesidad de contar con el suministro de toner, se hace necesario dar inicio al presente proceso de contratación el cual garantizara el acceso al presente servicio requerido de manera eficiente, continua, permanente y sin interrupciones en el Palacio Municipal y en cada una de las sedes externas de la Alcaldía Municipal de Yopal, teniendo en cuenta las especiaciones técnicas.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS.

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
44000000	44100000	44103100	44103103	Tóner para impresoras o fax

3.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Entregar los elementos contratados de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas en el anexo de ficha técnica del estudio previo y/o el estudio previo mismo, que es parte integral del contrato de

compraventa.

2. Entregar los elementos contratados en las condiciones, calidades, cantidades y con la periodicidad que se solicite por parte del área de almacén, previo visto bueno de la supervisión durante la ejecución del contrato y en condiciones de oportunidad, para lo cual garantizará con la mera presentación de su oferta, que cuenta con un stock o disponibilidad suficiente para cumplir las necesidades de inmediatez requeridas por la administración pública.
3. De presentarse devoluciones por calidad, defectos de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado con un elemento de similares condiciones o requeridas por la supervisión del contrato
4. El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las perdidas, daños y deterioros que sufran los elementos, hasta la entrega en el Almacén.
5. Suministrar los elementos objeto del presente contrato, nuevos y de calidad, con los respectivos sellos de embalaje, empaque, garantía o de seguridad
6. Hacer la entrega material y formal de los elementos al Almacén de la Alcaldía municipal de Yopal.

3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Se diligenció el Formato AP5-F42 - FICHA TÉCNICA, en el cual se describen las especificaciones técnicas de cada elemento, documento que hace parte integral del presente estudio previo. (20 fichas técnicas).

3.5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para este proceso no se requiere permisos ni licencias.

3.6. SOPORTE TÉCNICO

Por tratarse de elementos de características técnicas uniformes, el Secretario de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, diligenció el: Formato AP5-F42 - FICHA TÉCNICA, en el cual se describen las especificaciones técnicas de cada elemento, documento que hace parte integral del presente estudio previo.

3.7. SOPORTE JURIDICO

- El Municipio de Yopal es una entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Nacional y las leyes que la regulan según lo establecido en el Artículo 311 de la Carta Política, ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012; por la cual se dictan las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios. La Constitución en su artículo 314 establece como jefe de la administración local y representante legal de los municipios al Alcalde estableciendo sus funciones en el Artículo 315, entre las cuales se encuentra, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.

- En la Ley 962 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4669 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1151 de 2008; por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

- Ley 80 de 1993 como Estatuto General de la Contratación y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

- En el Decreto-Ley 019 de enero de 2012, reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012; Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- Resolución CRC 3968 de 2012 por la cual se establecen los criterios de eficiencia del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la medición de indicadores sectoriales para medir el avance en la sociedad de la información. Estos indicadores sectoriales fueron divididos según los siguientes grupos: infraestructura y acceso a las TIC, indicadores de acceso y uso de las TIC por hogares e individuos, uso de TIC por empresas, indicadores del sector productivo de las TIC, indicadores de TIC en la educación e indicadores de gobierno electrónico.

- Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" que determina procedimientos propios de la administración pública y sus procedimientos para con la ciudadanía.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".

- Ley 1480 De 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.”

- Decreto 1860 de 2021 - modifica artículos D 1082 2015.

- Código Civil.

- Decreto 410 de 1991 – Código de Comercio.

3.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL MUNICIPIO DE YOPAL

3.8.1. Obligaciones Generales del Contratista

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en las fichas técnicas.
2. Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que se haga a través de su representante, funcionario y/o supervisor.
3. Garantizar la calidad de los elementos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Yopal, de conformidad con las Fichas Técnicas.
4. El contratista debe cumplir con las Políticas de Seguridad de la información, los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI de acuerdo al documento de Alcance, Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Cód. AP6-D41.
5. Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
6. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Yopal los respectivos informes, los cuales deberán estar aprobadas por el supervisor del Contrato.
8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y consagradas en la ley de conformidad con la tipología del contrato, para el caso, de compraventa.

3.8.2. Obligaciones específicas del contratista

1. Constituir dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor del municipio en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 2 días, una vez se haya perfeccionado el contrato.

4. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo el estudio previo.
5. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.
6. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
7. Atender de forma inmediata las sugerencias, requerimientos y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato, para lograr la correcta ejecución del contrato.
8. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.
9. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
10. Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor.
11. Entregar de manera oportuna la factura junto con el acta de recibo final a satisfacción suscrita por la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones del municipio de Yopal y el informe final con los respectivos soportes requeridos por la supervisión.
12. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo.
13. Presentarse a la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones del municipio de Yopal en el momento que sea requerido por la misma, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
14. En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato de manera escrita.
15. Disponer de las cantidades, calidades y características técnicas exigidas por la entidad en los estudios y documentos previos y la licitación pública.
16. El contratista es el responsable de asumir los costos, coordinar y preparar todos los bienes objeto del contrato para el transporte, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable de los bienes hasta el momento de su entrega y recibido a entera satisfacción por parte de la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones.
17. Entregar los elementos solicitados de acuerdo a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato en sitio que sea indicado.
18. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y garantía de los productos.
19. Garantizar la implementación del protocolo de bioseguridad para la entrega de los elementos objeto de adquisición.
20. Las demás que se deriven de la ejecución del contrato y que guarden relación directa con el mismo.
21. Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.
22. Garantizar la calidad de los bienes, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Yopal.
23. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
24. El Contratista asumirá en la entrega de los bienes objeto de adquisición del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
25. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y ficha técnica. Cuando haya lugar a cambios, el Contratista se obliga a realizarlos.

3.8.3. Obligaciones Generales de la Entidad Estatal Contratante

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos en el estudio previo y las fichas técnicas.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Acoger y ejecutar respecto del contratista las directrices y lineamientos.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en las Fichas Técnicas, pliegos de condiciones y demás

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

documentos que forman parte de este.
6. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
7. Verificar, revisar y aprobar por el supervisor designado el cumplimiento de las actividades y las especificaciones técnicas solicitadas, como requisitos previos e indispensables a realizar cada una de las actividades a contratar.
8. Suministrar la documentación al contratista que se requiera para el cabal desarrollo del objeto contratado.
9. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

3.9. TIPOLOGIA DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA
3.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
3.11. LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el MUNICIPIO DE YOPAL.
3.12. FORMA DE PAGO:	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes objeto de adquisición a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente. El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
3.13. SUPERVISIÓN	Teniendo el objeto y actividades a desarrollar no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma esta deberá ser ejercida por el SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
3.14. INTERVENTORIA	No aplica interventoría de acuerdo con el presupuesto, actividades, objeto y tipología del contrato.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

Análisis del Sector: es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Activo Corriente: es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.

Capacidad Financiera: son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Capacidad Organizacional: es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015

Estudios Previos: es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Requisitos Habilitantes: son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la “Ley Aplicable” y del presente Documento.

Proponente: es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.

Utilidad Operacional: son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.

iSECOP **:** es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

SIIS: es el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

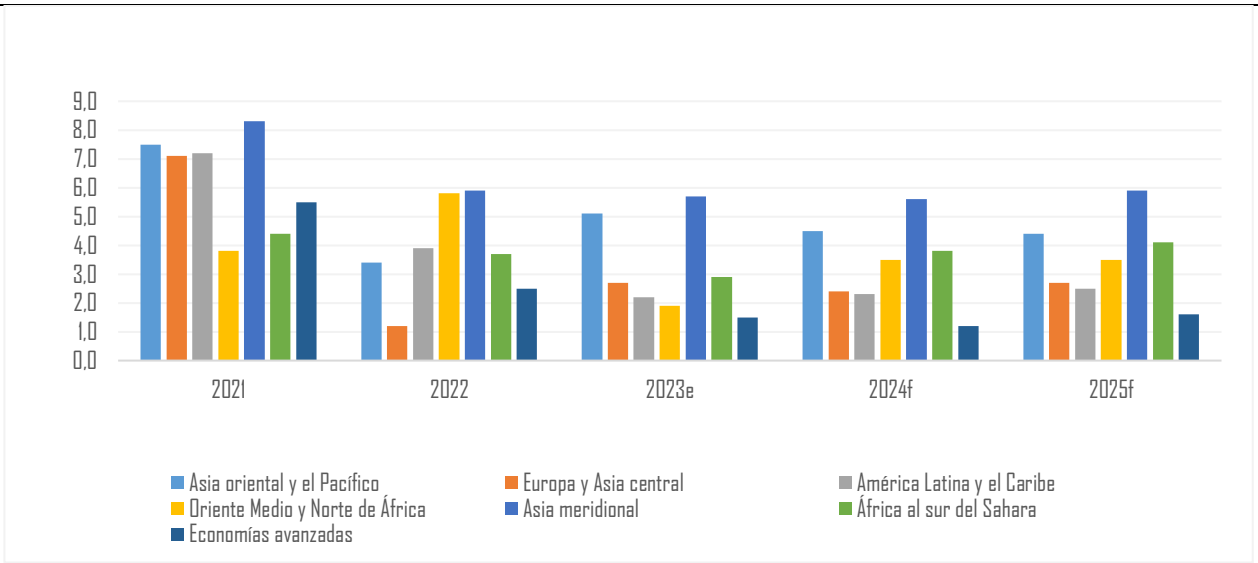
Económico

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El Banco Mundial en su informe Global Economic Prospects (January 2024) prevé que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4% en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

Producto Interno Bruto. Colombia. Regional.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05



Fuente: Global Economic Prospects, January 2024. Banco Mundial.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025.

América Latina y el Caribe

Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025.

Acontecimientos recientes

En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2,2 %. Esta desaceleración se produjo en el contexto de una elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos. A pesar de estas dificultades, el crecimiento de Brasil y México superó las previsiones anteriores. El desempeño positivo de Brasil obedeció a que la producción agrícola fue mayor de lo previsto, el consumo privado se mostró firme y las exportaciones aumentaron en los primeros tres trimestres del año. De modo similar, México registró un crecimiento mayor al esperado tanto en el consumo privado como en la inversión.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

Perspectivas

Las perspectivas económicas de la región sugieren una recuperación gradual, con un crecimiento proyectado del 2,3 % en 2024 y del 2,5 % en 2025. Si bien los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo, se espera que su impacto se atenúe. A medida que la inflación disminuya, se prevé que los bancos centrales bajarán las tasas de interés, lo que reducirá los obstáculos al aumento de la inversión.

Las proyecciones específicas para los países son dispares. En el caso de Brasil, se prevé que el crecimiento se desacelerará al 1,5 % en 2024, pero en 2025 se recuperará y se ubicará en el 2,2 %, de la mano de la baja de la inflación y de las tasas de interés. Por su lado, el crecimiento de México se atenuará hasta el 2,6 % en 2024 y el 2,1 % en 2025, como consecuencia de la caída de la inflación y la disminución de la demanda externa. Por otra parte, se prevé que la economía argentina se recupere y se expanda un 2,7 % en 2024 y un 3,2 % en 2025, tras la sequía de 2023.

Según las previsiones, la trayectoria del crecimiento de Colombia mejorará del 1,2 % en 2023 al 1,8 % en 2024 y 3 % en 2025. En Chile, el crecimiento será del 1,8 % en 2024 y luego se acelerará al 2,3 % en 2025. Asimismo, se proyecta que Perú se recuperará de la contracción de 2023, con un crecimiento del 2,5 % en 2024 y 2,3 % en 2025, respaldado por el aumento de la producción minera. Con exclusión de Guyana, que experimenta un auge de sus recursos, se espera que las economías del Caribe crezcan un 4,1 % en 2024 y un 3,9 % en 2025, en parte debido a la actual expansión del sector turístico. Para América Central se prevé un crecimiento sostenido, con tasas del 3,7 % en 2024 y 3,8 % en 2025. Esta perspectiva se apoya en un aumento moderado de las remesas, en especial en 2024.

A largo plazo, la región deberá enfrentar desafíos persistentes. El potencial de crecimiento económico está disminuyendo en el contexto de la desaceleración de la productividad total de los factores y el envejecimiento de la población.

Riesgos

La modesta expansión regional prevista está expuesta a múltiples riesgos. La escalada de las tensiones geopolíticas, especialmente en Oriente Medio, podría perturbar los mercados energéticos y provocar un alza de los precios del petróleo. Los fenómenos meteorológicos extremos, intensificados por el cambio climático, representan amenazas adicionales, en particular para los sectores sensibles al clima, como la agricultura, la energía y la pesca. Los factores externos y las tendencias mundiales también contribuyen al panorama de riesgos. La persistente inflación básica de las economías avanzadas podría ir acompañada de tasas de interés elevadas durante un período prolongado, lo que limitaría las políticas monetarias y fiscales de la región. Asimismo, una desaceleración más abrupta de lo esperado en la economía china podría tener importantes efectos secundarios en la demanda externa, lo que afectaría las exportaciones de productos básicos de la región.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

CUADRO 2.3.1 Resumen de las previsiones para América Latina y el Caribe
(Crecimiento del producto interno bruto [PIB] real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otra cosa)

	2021	2022	2023e	2024p	2025p	Diferencias en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2023: 2023e	2024p	2025p
MEED ALC, PIB [1]	**7,2**	**3,9**	**2,2**	**2,3**	**2,5**	**0,7**	**0,3**	**-0,1**
PIB per cápita (USD)	6,4	3,2	1,6	1,5	1,8	0,8	0,2	-0,1
(Promedio que incluye los países que declaran componentes de gastos en sus cuentas nacionales)[2]								
MEED ALC, PIB [2]	7,2	3,8	2,2	2,1	2,5	0,8	0,1	0,0
PIB PPA	7,4	3,9	2,1	2,2	2,5	0,6	0,2	0,0
Consumo privado	7,8	5,6	2,1	1,8	2,5	0,8	-0,7	-0,2
Consumo público	4,1	1,6	1,4	1,2	1,0	0,5	0,6	0,4
Inversión en capital fijo	16,8	4,8	0,9	2,4	3,6	0,9	0,0	0,9
Exportaciones, BSNF[3]	8,3	7,7	1,1	4,5	4,0	-2,0	0,1	-0,5
Importaciones, BSNF[3]	17,9	7,4	-0,9	3,1	3,8	-2,2	-1,4	-0,6
Exportaciones netas, contribución al crecimiento	-2,1	0,0	0,5	0,3	0,0	0,1	0,4	0,0
Partidas informativas: PIB								
América del Sur[4]	7,3	3,6	1,6	1,8	2,4	0,8	0,0	-0,1
América Central[5]	10,5	5,5	4,1	3,7	3,8	0,5	-0,1	-0,1
Caribe[6]	9,8	8,6	4,6	7,6	5,4	-0,5	2,0	-1,3
Caribe excluida Guyana	9,3	5,4	2,3	4,1	3,9	-1,0	0,2	-0,1
Brasil	5,0	2,9	3,1	1,5	2,2	1,9	0,1	-0,2
México	5,8	3,9	3,6	2,6	2,1	1,1	0,7	0,1
Argentina	10,7	5,0	-2,5	2,7	3,2	-0,5	0,4	1,2

Fuente: Banco Mundial.

CUADRO 2.3.2 Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otra cosa)

	2021	2022	2023e	2024p	2025p	Diferencias en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2023: 2023e	2024p	2025p
Argentina	10,7	5,0	-2,5	2,7	3,2	-0,5	0,4	1,2
Bahamas	17,0	14,4	4,3	1,8	1,6	0,0	-0,2	-0,3
Barbados	-0,8	13,8	4,6	4,0	3,0	-0,3	0,1	-0,1
Belice	15,2	12,7	4,5	3,5	3,3	2,1	1,5	1,3
Bolivia	6,1	3,5	1,9	1,5	1,5	-0,6	-0,5	-0,5
Brasil	5,0	2,9	3,1	1,5	2,2	1,9	0,1	-0,2
Chile	11,7	2,4	-0,4	1,8	2,3	0,0	0,0	0,1
Colombia	11,0	7,3	1,2	1,8	3,0	-0,5	-0,2	-0,2
Costa Rica	7,8	4,3	5,2	3,9	3,6	2,3	0,9	0,4
Dominica	6,9	5,9	4,9	4,6	4,0	0,2	0,0	-0,2
República Dominicana	12,3	4,9	2,5	5,1	5,0	-1,6	0,3	0,0
Ecuador	4,2	2,9	1,3	0,7	2,0	-1,3	-2,1	-0,8
El Salvador	11,2	2,6	2,8	2,3	2,3	0,5	0,2	0,2
Granada	4,7	6,4	3,9	3,8	3,5	0,3	0,5	0,4
Guatemala	8,0	4,1	3,4	3,5	3,5	0,2	0,0	0,0
Guyana	20,1	63,4	29,0	38,2	15,2	3,8	17,0	-13,0
Haití[2]	-1,8	-1,7	-2,5	1,3	2,2	-0,1	-0,4	-0,2
Honduras	12,5	4,0	3,2	3,2	3,4	-0,3	-0,5	-0,4
Jamaica	4,6	5,2	2,3	2,0	1,4	0,3	0,3	0,2
México	5,8	3,9	3,6	2,6	2,1	1,1	0,7	0,1
Nicaragua	10,3	3,8	3,1	3,2	3,5	0,1	-0,2	0,0
Panamá	15,8	10,8	4,9	4,6	5,3	-0,8	-1,2	-0,6
Paraguay	4,0	0,1	4,6	3,8	3,8	-0,2	-0,5	-0,5
Perú	13,4	2,7	-0,4	2,5	2,3	-2,6	-0,1	-0,5
Santa Lucía	12,2	15,9	3,2	2,9	2,3	-0,4	-0,5	-0,2
San Vicente y las Granadinas	0,8	4,9	6,0	4,8	3,7	0,4	0,0	0,2
Suriname	-2,4	2,4	2,0	2,6	3,0	-0,4	-0,6	-0,1
Uruguay	5,3	4,9	1,2	3,2	2,6	-0,6	0,4	0,2

Fuente: Banco Mundial.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

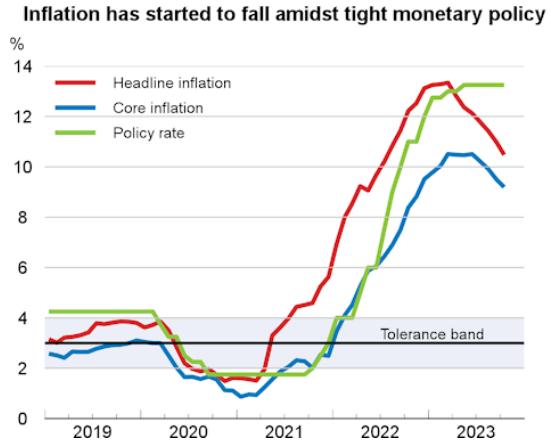
Colombia

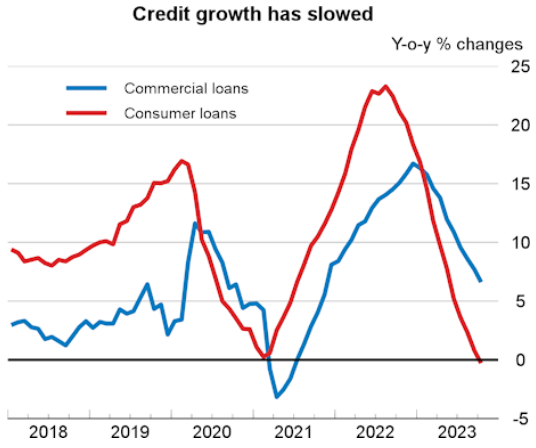
Se espera que el PIB crezca a tasas moderadas del 1,2 % en 2023 y del 1,4 % en 2024, antes de repuntar hasta el 3 % en 2025. La elevada inflación, los tipos de interés y la incertidumbre política pesarán sobre la demanda interna en 2024. El banco central ha subido los tipos de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación general ha comenzado a bajar y se prevé que vuelva al rango objetivo del 2-4% en el segundo semestre de 2025.

La política monetaria debe evitar una flexibilización prematura para garantizar la continuidad de la desinflación y salvaguardar la credibilidad. Para garantizar la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las normas fiscales, al tiempo que se garantiza el espacio presupuestario para un ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Aumentar aún más los incentivos para la creación de empleo formal mediante la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la capacitación podría fomentar tanto la productividad como la equidad.

El crecimiento se ha desacelerado

El crecimiento del PIB se ha ralentizado sustancialmente desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y las empresas sigue siendo relativamente débil. La inversión ha caído bruscamente por debajo del 18% del PIB, frente al 22% de media durante el período 2014-2019. Los elevados tipos de interés y la incertidumbre política son los principales factores que pesan sobre la inversión. Además, las condiciones financieras se han endurecido en medio del aumento del costo del crédito y criterios crediticios más estrictos. El consumo privado, un motor clave de la fuerte recuperación de la pandemia, también se ha debilitado. Hasta ahora, la desaceleración aún no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se encuentra 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles previos a la pandemia.





Colombia	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Private consumption	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Government consumption	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Gross fixed capital formation	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Final domestic demand	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Stockbuilding[1]	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Total domestic demand	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exports of goods and services	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Imports of goods and services	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Net exports[1]	- 70.5	-3.4	-2.9	5.3	1.5	-0.3
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Consumer price index	_	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Core inflation index[2]	_	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Unemployment rate (% of labour force)	_	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Current account balance (% of GDP)	_	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 114 database.

El endurecimiento de la política monetaria, con los tipos de interés en el 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La desinflación se produjo a pesar de los importantes aumentos de los precios de la energía, especialmente de los combustibles, y de la repercusión del aumento del salario mínimo del 16% en enero a los precios, especialmente de los servicios. La alineación de los precios internos de la gasolina previamente subsidiados con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas de Colombia. Se espera que la gravedad del fenómeno meteorológico de El Niño, que podría causar sequías que podrían provocar presiones sobre los precios de los alimentos debido a la disminución de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

La senda de consolidación fiscal es incierta

Se está llevando a cabo una consolidación fiscal, pero existen riesgos de incumplimiento de las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, el 4,5% en 2024 y el 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. Sin embargo, el gasto primario para implementar la agenda de reformas en 2024 es más alto de lo previsto anteriormente. Además, los ingresos petroleros, aduaneros y tributarios en 2023 son inferiores a los esperados. Además, los planes fiscales incorporan ingresos cíclicos e inciertos, en particular el cobro de atrasos fiscales vía litigios, que ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Según los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. Por el lado monetario, una relajación gradual de las tasas de interés podría comenzar en 2024, suponiendo que la inflación haya caído aún más y esté en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo a otros bancos centrales de la región. Se prevé que los tipos de interés oficiales caigan hasta el 6 % a finales de 2025.

El débil crecimiento continuará hasta bien entrado 2024

El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria sea restrictiva. El crecimiento se

recuperará gradualmente con el ciclo de flexibilización del banco central a partir de 2024, aunque hay un retraso significativo en el paso de los tipos de referencia a los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 estará especialmente impulsada por un repunte de la inversión impulsado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, esto solo compensará en parte el descenso anterior. Las exportaciones, que actualmente están dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas dada la debilidad de la economía mundial y la debilidad de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo gradualmente, hasta situarse en torno al 10 % a finales de 2023 y en torno al 5 % a finales de 2024, impulsada por el endurecimiento de la política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Los riesgos internos incluyen una violación de las reglas fiscales y desafíos a la sostenibilidad de la deuda, en particular con altos gastos públicos planificados, y un fenómeno de El Niño más grave. Por el lado positivo, el aumento de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la posición fiscal.

Un marco macroeconómico sólido apoyaría el programa de reformas

Un compromiso continuo con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido respaldaría el ambicioso y acelerado programa de reformas del gobierno. También será necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos, por ejemplo, mediante la reducción de los gastos fiscales y las exenciones, para garantizar el cumplimiento de las normas presupuestarias, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo y educación y la transición energética. Las reformas para reducir la informalidad, que afecta a la mitad de los trabajadores colombianos, deben incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la capacitación.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

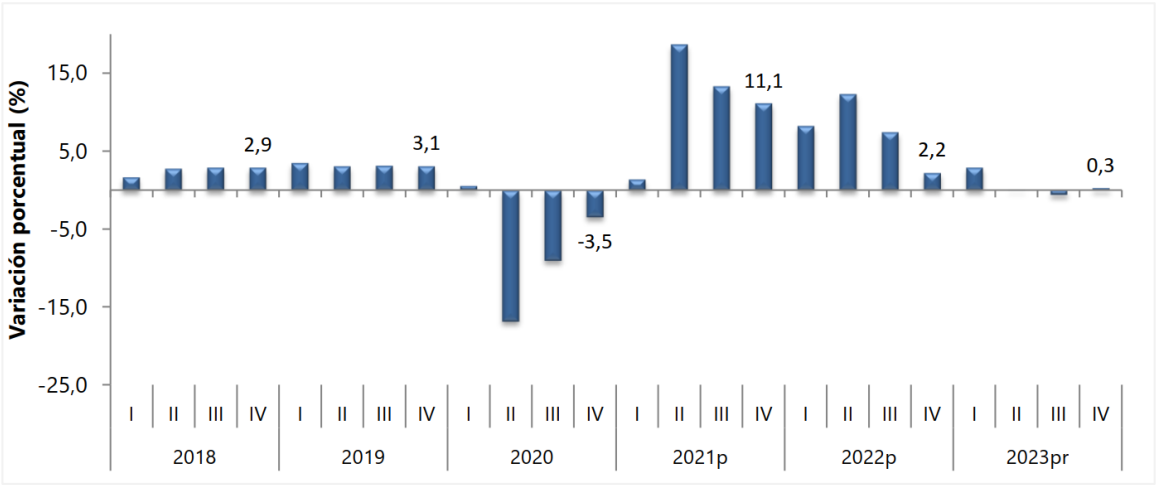
En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

2018-I / 2023pr-IV



Fuente: DANE

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2023pr

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE

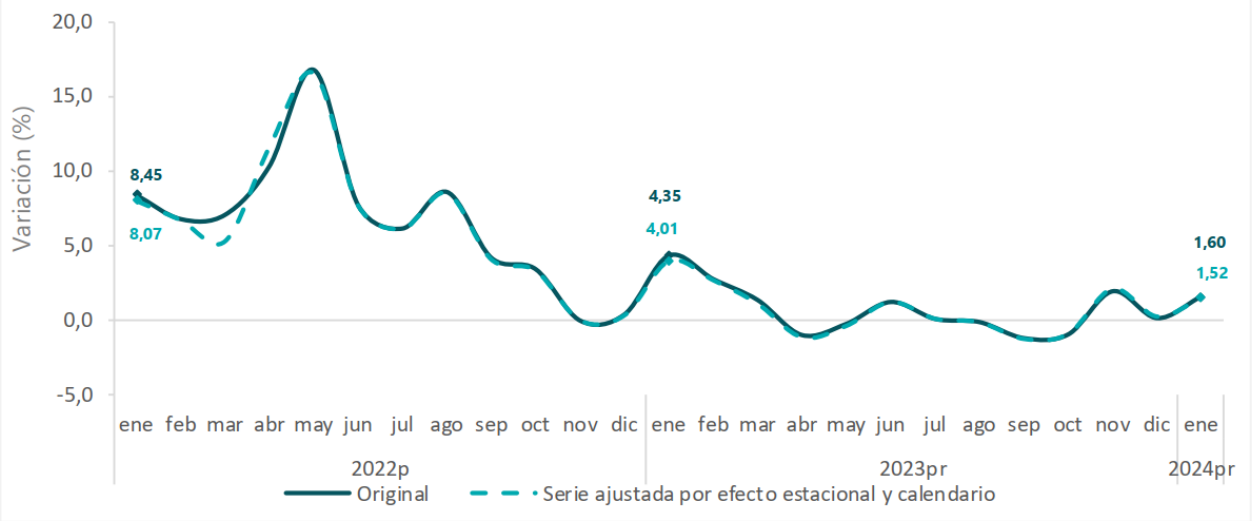
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Enero de 2024pr

Para el mes de enero de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 114,39, lo que representó un crecimiento de 1,60% respecto al mes de enero de 2023pr (112,59).

Para el mes de enero de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,90, lo que representó un crecimiento de 1,52% respecto al mes de enero de 2023pr (121,06).

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (enero)

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05



Índice de Precios al Consumidor – IPC

IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2023 – 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

Fuente: DANE

Resultados del mes de Febrero 2024

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

IPC Variación y contribución mensual.
Según divisiones de gasto.
Febrero 2023 – 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,09%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

IPC Variación y contribución mensual.
Por principales subclases.
Febrero 2024.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.05
Suministro de agua	2.33	0.05
Transporte escolar	8.69	0.03

Fuente: DANE, IPC

Resultados Año Corrido

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%): Educación (8,74%), Restaurantes y hoteles (2,87%), Transporte (2,87%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (2,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,91%), Salud (1,70%), Bienes y servicios diversos (1,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,08%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,02%), Prendas de vestir y calzado (1,00%), Información y comunicación (0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,27%).

IPC Variación y contribución año corrido.
Según divisiones de gasto.
Febrero 2023 – 2024.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,32	8,74	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	4,87	0,51	2,87	0,31
Transporte	12,93	6,05	0,77	2,87	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	2,25	0,04
TOTAL	100,00	3,47	3,47	2,01	2,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,44	0,44	1,91	0,59
Salud	1,71	2,91	0,05	1,70	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,94	0,21	1,27	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,38	0,18	1,08	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,10	0,81	1,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,34	0,04	1,00	0,03
Información y comunicación	4,33	0,01	0,00	0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	2,69	0,09	-0,27	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Resultado Anual

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 7,74% en comparación con febrero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (11,97%), Educación (11,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,38%), Restaurantes y hoteles (11,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,77%) y por último, Salud (8,21%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,74%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (7,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,49%), Prendas de vestir y calzado (4,88%), Recreación y cultura (4,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,89%) y por último, Información y comunicación (0,21%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual.
Según divisiones de gasto.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

Febrero 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	14,89	1,91	11,97	1,56
Educación	4,41	10,06	0,41	11,66	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,74	0,17	11,38	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	18,77	1,89	11,06	1,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,22	2,30	9,77	2,94
Salud	1,71	10,38	0,18	8,21	0,14
TOTAL	100,00	13,28	13,28	7,74	7,74
Bienes y servicios diversos	5,36	14,61	0,77	7,25	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,88	0,69	5,49	0,23
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,03	0,24	4,88	0,16
Recreación y cultura	3,79	9,72	0,34	4,00	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	24,14	4,40	1,89	0,38
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,21	0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Educación y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO
Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.
Total IPC.
Febrero 2023 – 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	1.42	0.85	3.18	1.61	14.34	6.54
Vulnerables	1.48	0.87	3.34	1.74	14.31	7.01
Clase media	1.64	1.05	3.47	2.01	13.34	7.73
Ingresos altos	1.84	1.33	3.59	2.23	12.38	8.36
Total nivel de ingresos	1.66	1.09	3.47	2.01	13.28	7.74

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,85%), Vulnerables (0,87%), Clase media (1,05%), Ingresos altos (1,33%) y por último, Total nivel de ingresos (1,09%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,61%), Vulnerables (1,74%), Clase media (2,01%), Ingresos altos (2,23%) y por último, Total nivel de ingresos (2,01%).

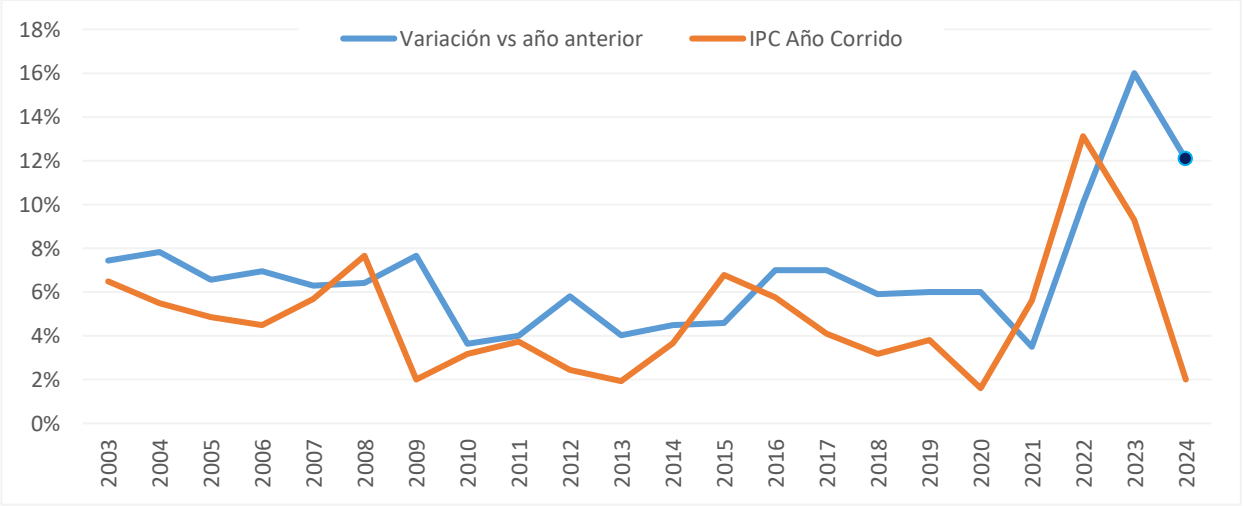
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,54%), Vulnerables (7,01%), Clase media (7,73%), Ingresos altos (8,36%) y, por último, Total nivel de ingresos (7,74%).

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) – 2024

Por medio del Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023 se fija el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2024 por un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000.oo). Como consecuencia, el incremento para el año 2024 alcanzó solo el 12.07% en comparación con el año inmediatamente anterior. El registro histórico del SMLMV durante las últimas dos décadas en Colombia presenta un comportamiento poco usual si comparamos los años recientes 2022 a 2024 con la tendencia 2003 a 2021. El periodo 2022-2024 es sin duda un espacio que muestra tasas de crecimiento bastante volátiles en relación con sus antecesores quienes mantenían una tendencia de comportamiento normal en el dinamismo económico del mercado laboral. En este mismo sentido, el IPC año corrido, muestra un comportamiento bastante similar al de la variación del SMLMV.

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente e IPC año corrido 2003-2024.



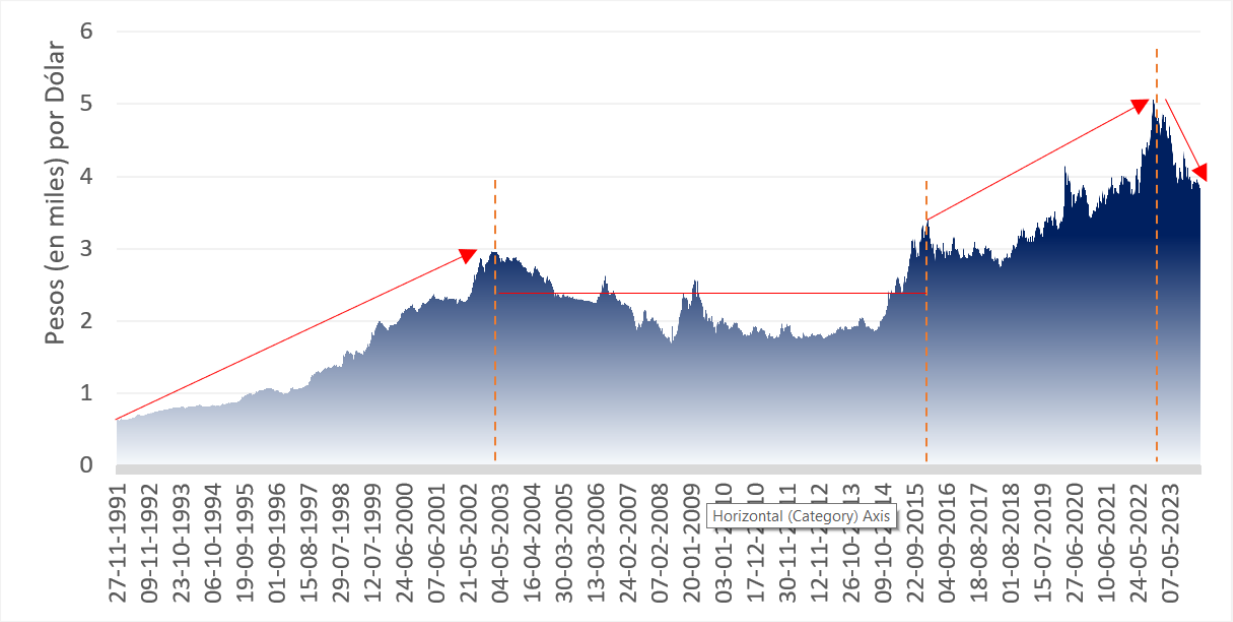
Fuente: DANE, IPC

Tasa Representativa del Mercado (TRM) (Pesos colombianos por dólar US)

Para abordar un análisis global de la TRM hemos segmentado los registros históricos en cuatro secciones según su comportamiento. En primer lugar, el periodo que comprende desde finales de 1991 hasta los primeros meses de 2003 se evidencia una senda de crecimiento devaluativo relativamente constante, el mejor momento del peso frente al dólar fue en 1991 cuando no superaba los 640 pesos y el punto más crítico se registra entre febrero y marzo de 2003 con valores entre los 2950 y 2960 pesos. En el segundo momento hacemos referencia al periodo de trece años comprendido entre finales del 2003 y los primeros meses de 2016, este periodo presenta un comportamiento en forma de “U” con unos sobresaltos significativos en 2006 y en 2009. En promedio, el valor del dólar se ubicó en 2195 pesos con un valor máximo de 3434 pesos en febrero de 2016 y un valor mínimo de 1652 pesos en junio del 2008. En tercer lugar, el periodo que abarca principios de marzo de 2016 hasta los primeros de marzo de 2023 con un alcance de 7 años registra los valores más altos del dólar en el registro histórico con un máximo de 5061 pesos en noviembre de 2022, un mínimo de 2705 pesos y un promedio de 3453 pesos.

TRM 1991-2024

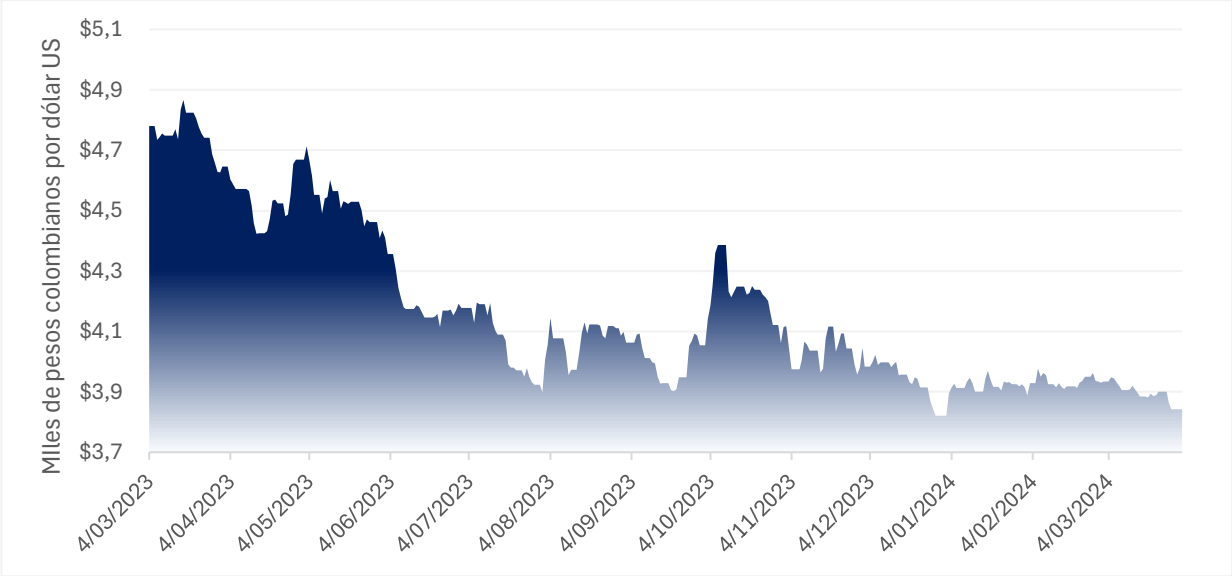
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05



Fuente: BANREP

Por último, el cuarto segmento fue extraído y ampliado en la figura siguiente. En este segmento, claramente se evidencia una tendencia de valorización del peso colombiano. El valor más alto del precio del dólar es de 4866 pesos en marzo del 2023, mientras su valor más bajo fue de 3822 pesos cerrando diciembre de 2023, en promedio para este segmento, el valor correspondió a 4160 pesos con una desviación estándar de 273.36 pesos.

TRM Marzo 2023 – Marzo 2024



Fuente: BANREP

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

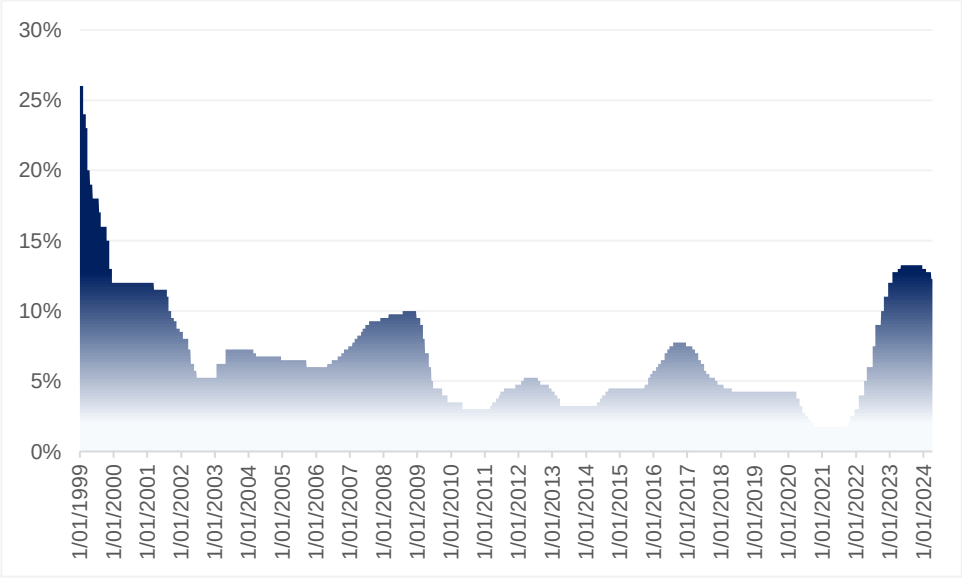
Tasas de interés de política monetaria

La principal herramienta que tiene la Junta Directiva para conducir la política monetaria del país es la tasa de interés de intervención, también conocida como tasa de referencia o tasa de política monetaria. Se le conoce como de intervención porque es la tasa a la cual el banco central interviene directamente en el mercado monetario para suministrar o extraer liquidez del sistema; de referencia porque sirve para el cálculo de otras tasas de interés, y de política monetaria porque con ella la autoridad monetaria define su postura de política para conducir la inflación a su meta (3 % anual).

Las modificaciones del nivel de la tasa de interés de política monetaria tienen como fin influir en el crecimiento económico de corto plazo y la variación de los precios al consumidor.

En términos prácticos, la tasa de interés de intervención corresponde a la tasa de interés mínima que le cobra el Banco de la República a las entidades financieras por la liquidez que les suministra, generalmente a un día, mediante operaciones repo y, además, sirve como referencia para establecer la tasa de interés máxima que les paga por recibirles liquidez que tengan como excedente.

Tasa de intervención de política monetaria (%)

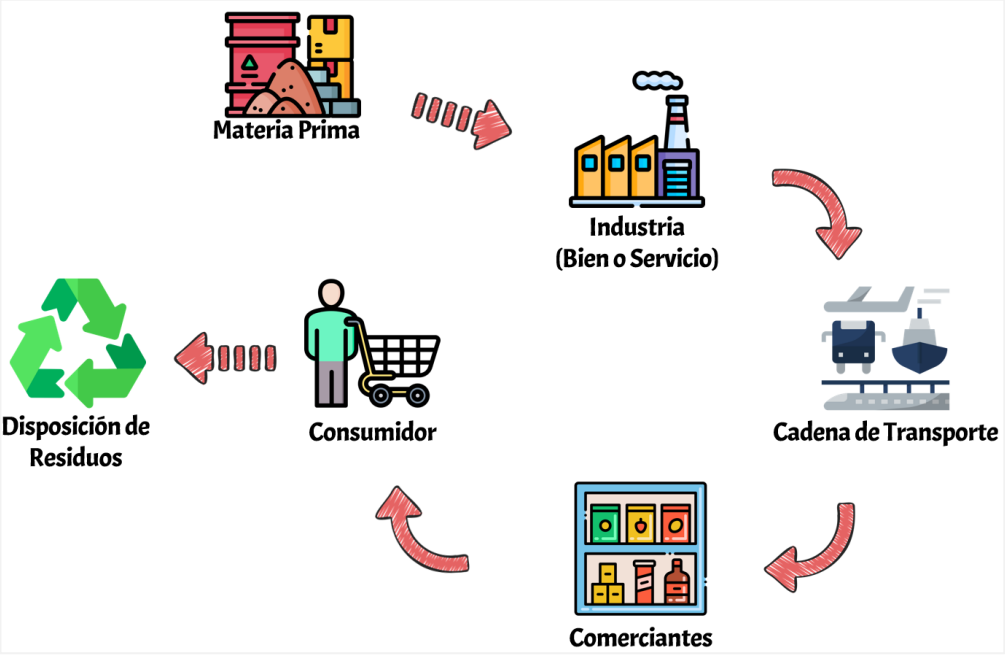


Fuente: BANREP

Cadena de producción y distribución

Cadena de Producción y Distribución

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05



Fuente: equipo contratación Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC

Aspectos Técnicos

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tóner para impresoras o fax W9065MC Tóner para impresoras HP LaserJet Managed MFP de la serie E731dn Numero de parte: W9065MC Descripción: Cartucho de tóner administrado negro hp laserjet Categoría 1: Toner Categoría 2: OPS Print Código producto: Gemstone 2.0 pearl Segmento: A3 Compatibilidad Hardware: LASERJET MFP E73130, MFP E73135, MFP E73140, FLOW MFP E73130, FLOW MFP E73135, FLOW MFP E73140 Color: Negro Páginas: 48.000	Unidad	30
2	Tóner para impresora láser Tóner laser monocromático IM600 Componente dual en seco IM600 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 21.000 paginas	Unidad	18
3	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático MP601 Componente dual en seco MP601 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 15.000 paginas	Unidad	6

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

4	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 305+sp Componente dual en seco 305+sp Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 mil paginas	Unidad	10
5	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático MP3554 Componente dual en seco MP3554 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 24.000 paginas	Unidad	4
6	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático SP3710 Componente dual en seco SP3710 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 3.000 paginas	Unidad	3
7	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 81X Componente dual en seco 81X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 19.000 paginas	Unidad	3
8	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 90X Componente dual en seco 90X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 19.000 paginas	Unidad	3
9	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 255X Componente dual en seco 255X Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 paginas	Unidad	6
10	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 285A Componente dual en seco 285A Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 9.000 paginas	Unidad	5
11	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático 58D4X00 Componente dual en seco 58D4X00 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 35.000 paginas	Unidad	3
12	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático T-2309U2K Componente dual en seco T-2309U2K Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 11.000 paginas	Unidad	6
13	Tóner para impresora laser Tóner laser monocromático L203 Componente dual en seco L203 Cartucho para impresión laser Color negro Rendimiento 3.500 paginas	Unidad	10
14	Tinta para impresora laser Tinta Línea L/3110/5190 /380 Componente por Litro L/3110/5190 /380 Tinta por litro para impresión laser Color negro	Unidad	8

	Color azul Color magenta Color amarillo		
15	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Kit de mantenimiento HP M 605 número de partes F2G76-67901/ CET2790 •Elementos originales (de la misma marca del fabricante del equipo.), completamente nuevos y sellados. mantenimiento HP M 605 número de partes F2G76-67901/ CET2790	Unidad	1
16	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Kit de mantenimiento Lexmark mx 7217 mx722 Numero de parte: 40x9135 •Elementos originales (de la misma marca del fabricante del equipo.), completamente nuevos y sellados mx722 Numero de parte: 40x9135	Unidad	1
17	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH IM550 Unidad de Tambor Numero de parte: M0CH3050 Unidad de Revelado AFICIO IM550F/IM600/MP501SPF/MP601 CET TIPO OEM M2813030 Numero de parte: CET471023	Unidad	5
18	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen LEXMARK MX 722 Unidad de LEXMARK MX 722 Numero de parte: 58D0ZA0	Unidad	2
19	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH MP501 Unidad de Tambor Numero de parte: M2813041/M2813040 Unidad de Revelado AFICIO IM550F/IM600/MP501SPF/MP601 CET TIPO OEM M2813030 Numero de parte: CET471023	Unidad	2
20	Kit de Mantenimiento para Impresoras Accesorios para Impresoras Unidad de Imagen RICOH MP2555 Unidad de Imagen 2554/2555/3054 Numero de parte: D8692223UG	Unidad	1

Aspectos Regulatorios

El consumo de productos de papelería ha sido regulado en Colombia por su impacto ambiental, lo cual ha generado incidencia directa en la condición de demanda de Consumibles de Impresión para Entidades Estatales en los últimos años.

En este sentido, la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 reitera las medidas del plan de austeridad iniciado por el Gobierno desde el 2014 a través de la iniciativa de “Cero Papel”, así como de la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 que ordena a las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional formular metas de racionalización del uso y consumo del papel, a partir de la identificación y aplicación de buenas prácticas y la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, cuando sea posible.

En 1998 fue publicada en Colombia la “Política para la Gestión Integral de Residuos” fundamentada en la Constitución Política y en 2005 el Consejo Nacional Ambiental aprobó la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL), las cuales tienen como objetivo dar un manejo ambientalmente correcto a los residuos electrónicos y minimizar el impacto sobre el ambiente y la salud.

El Gobierno Colombiano, en especial el MADS y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, han aunado esfuerzos para incentivar la conservación de los recursos naturales renovables a través de productos que pueden reducir los efectos ambientales adversos, en comparación con otros productos de la misma categoría.

Adicionalmente, existen mecanismos implementados por el sector privado que aseguran una correcta Disposición Final de Consumibles de Impresión como GaiaVitare y Ecopositiva o en otros casos planes de reciclado sin ningún costo como la

iniciativa de la Andi, ECOCOMPUTO, garantizando así un proceso que aísle los residuos o desechos de forma definitiva, en lugares diseñados, seleccionados, y autorizados para evitar la contaminación y minimizar los riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

La implementación de un modelo que promueva la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro de la compra pública colombiana es consecuente con los mandatos constitucionales, legales y con los principios propios de la contratación estatal, garantizando los derechos y el cumplimiento de deberes que se deben observar para la conservación y protección ambiental.
El MADS, a través de Resolución 1023 de 2010 puso en funcionamiento el Registro Único Ambiental (RUA). Su objetivo es obtener información estandarizada sobre el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables por las diferentes actividades económicas. Este registro es de obligatorio cumplimiento para las empresas del sector manufacturero de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 3.0, divisiones 15 a 37, dentro de las cuales están otras industrias manufactureras n.p.c. y para las empresas que de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones, y demás autorizaciones ambientales, así como aquellas actividades que requieran de registros de carácter ambiental. Para la obtención del RUA, una empresa debe reportar todos los planes de acción que tiene para la gestión de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, su manejo energético y de efluentes, entre otros.

Los Consumibles de impresión se acogen al Artículo 468 del Estatuto Tributario. Tarifa general del impuesto sobre las ventas del régimen tributario estipulado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el cual corresponde al 16% de IVA sobre el producto vendido.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La administración municipal, en los últimos cinco años ha adquirido productos similares mediante dos modalidades de contratación, según evidencia empírica con fuente del Sistema Integral de Auditoria (SIA Observa) se han suscrito contratos por un valor total de 660.320.410 millones de pesos colombianos. Con el objetivo de identificar el valor real de compra en términos de consumibles para impresoras en la administración municipal de Yopal, se aisló el valor correspondiente a estos insumos identificando un valor de 292.014.349 millones de pesos colombianos, esto equivale aproximadamente a un 44.2% del valor total de los contratos presentados en este análisis.

AÑO	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR INIC.CONTRATO	Valor Tóner	MODALIDAD SELECCIÓN
2019	1332.2019	Suministro de elementos de oficina, papelería y tóneres para las dependencias de la alcaldía municipal de Yopal y la empresa industrial y comercial del estado Ceiba EICE.	ALCALDÍA DE YOPAL	89,999,910	20,622,686	Selección Abreviada
2020	0533.2020	Suministro de tóneres, elementos de papelería y de oficina para las diferentes dependencias internas y externas de la alcaldía municipal de Yopal.	ALCALDÍA DE YOPAL	12,725,240	8,135,000	Mínima Cuantía
2020	1688.202	Suministro de útiles de oficina, elementos de papelería y tóner para el normal funcionamiento de las dependencias de la alcaldía del municipio de Yopal	ALCALDÍA DE YOPAL	120,000,000	64,667,398	Selección Abreviada

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

2021	1025.2021	Suministrar los útiles de oficina, elementos de papelería y tóner para el funcionamiento de las dependencias de la alcaldía del municipio de Yopal	ALCALDÍA DE YOPAL	170,000,000	68,255,999	Selección Abreviada
2022	1424.2022	Adquirir los elementos de papelería y tóner para el funcionamiento de las dependencias de la alcaldía del municipio de Yopal	ALCALDÍA DE YOPAL	155,467,193	26,701,800	Selección Abreviada
2022	92477.2022	Adquirir 33 unidades de tóner Ricoh para el funcionamiento de las impresoras de algunas dependencias de la alcaldía del municipio de Yopal	ALCALDÍA DE YOPAL	29,630,127	29,630,127	Selección Abreviada
2023	1967.2023	adquisición de tóneres para las impresoras, para el normal funcionamiento de las dependencias de la alcaldía municipal de Yopal	ALCALDÍA DE YOPAL	44,608,340	44,608,340	Mínima Cuantía
2023	2162.2023	Suministro de tóner para las impresoras hp Laser jet managed mfp de la serie E731DN.	ALCALDÍA DE YOPAL	37,889,600	29,393,000	Mínima Cuantía

Fuente: SIA Observa

Por su parte, de las dos modalidades de selección, la “Selección Abreviada” se presenta como la opción con la cual se han ejecutado más contratos en la administración municipal de Yopal.

Modalidad Selección	Valor Tóner	# de Contratos	%
Mínima Cuantía	$ 82,136,340	3	37.50%
Selección Abreviada	$ 209,878,009	5	62.50%
Grand Total	**$ 292,014,349**	**8**	**100.00%**

Fuente: SIA Observa

A través del siguiente recuadro se evidencia la ejecución de contratos por algunas entidades públicas del departamento de Casanare que se relacionan con el objeto del presente estudio previo:

AÑO	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR INIC.CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN
2019	OCOM005	Realizar la adquisición de insumos y partes de cómputo e impresión para los equipos de la IE la Campiña.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL	5,114,000	Régimen Especial
2019	849	Suministro de insumos de papelería y materiales publicitarios, impresión de cartillas para el desarrollo de las actividades del contrato interadministrativo no. 1047 de 2019 suscrito entre el departamento de Casanare y red salud Casanare E.S.E.	RED SALUD CASANARE E.S.E.	417,911,720	Régimen Especial
2019	022-2019	Adquisición de impresora, tóner e insumos para impresión del mega colegio el progreso de la comuna v del municipio de Yopal	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO COMUNA V	6,935,000	Régimen Especial

2020	OCOMP002	Realizar la adquisición de insumos, partes de cómputo e impresión y mantenimiento de equipos de la institución educativa la Campiña de Yopal.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DE YOPAL	7,450,000	Régimen Especial
2020	06-2020	Suministro de tóner y resmas de papel tamaño carta y oficio para la impresión y fotocopiado de guías y talleres para trabajo en casa de los estudiantes de la institución educativa Antonio Nariño del corregimiento el morro del municipio de Yopal, debido a la pandemia por coronavirus COVID 19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MORRO YOPAL	4,210,030	Régimen Especial
2020	02-2020	Suministro de tóner y accesorios para fotocopiadora para la impresión y fotocopiado de guías y talleres para trabajo en casa de estudiantes de la institución educativa Lucila Piragauta del municipio de Yopal	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DE YOPAL	4,545,800	Régimen Especial
2021	096-2021	Prestar los servicios a todo costo de fotocopiado, impresión y escaneado para las diferentes dependencias del instituto de cultura y turismo de Yopal ICTY	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL	31,556,496	Mínima Cuantía
2022	193-2022	Suministro de tóner y elementos para impresión, necesarios en las diferentes dependencias de la empresa de energía de Casanare S.A E.S.P.	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE	78,690,000	Invitación Directa
2022	103293	Adquisición de consumibles de impresión para la Contraloría departamental de Casanare	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CASANARE	140,057,050	Selección Abreviada
2022	103026	Adquisición de consumibles de impresión para la Contraloría departamental de Casanare	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CASANARE	47,321,540	Selección Abreviada
2022	103025	Adquisición de consumibles de impresión para la Contraloría departamental de Casanare	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CASANARE	1,078,929,341	Selección Abreviada

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Nacional

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

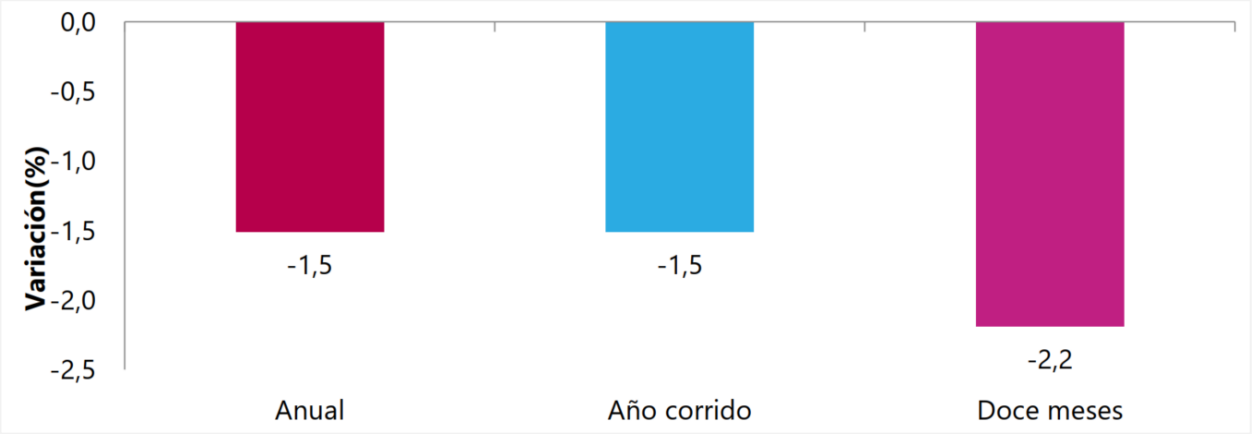
Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

En el periodo febrero de 2023 - enero 2024 frente al periodo febrero 2022 - enero de 2023 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -2,2%.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial.
Total nacional.
Enero 2024Pr



Fuente: DANE

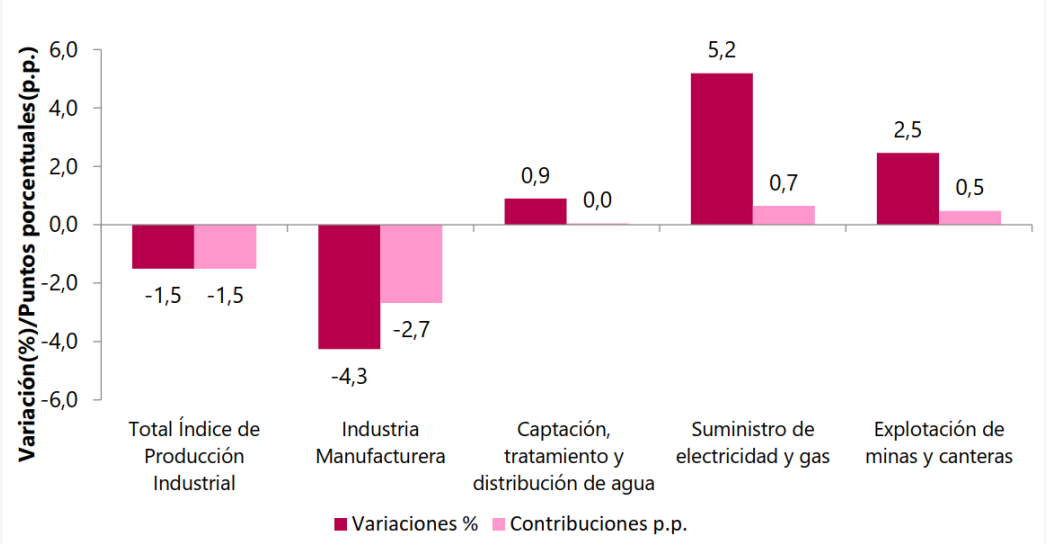
En enero de 2024 frente a enero de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,5%.

Resultados anuales por sectores industriales (Enero 2024 / enero de 2023)

En enero de 2024 frente a enero de 2023, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -4,3%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 0,9%; suministro de electricidad y gas de 5,2% y explotación de minas y canteras de 2,5%.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales.
Total nacional.
Enero (2024 / 2023) Pr

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

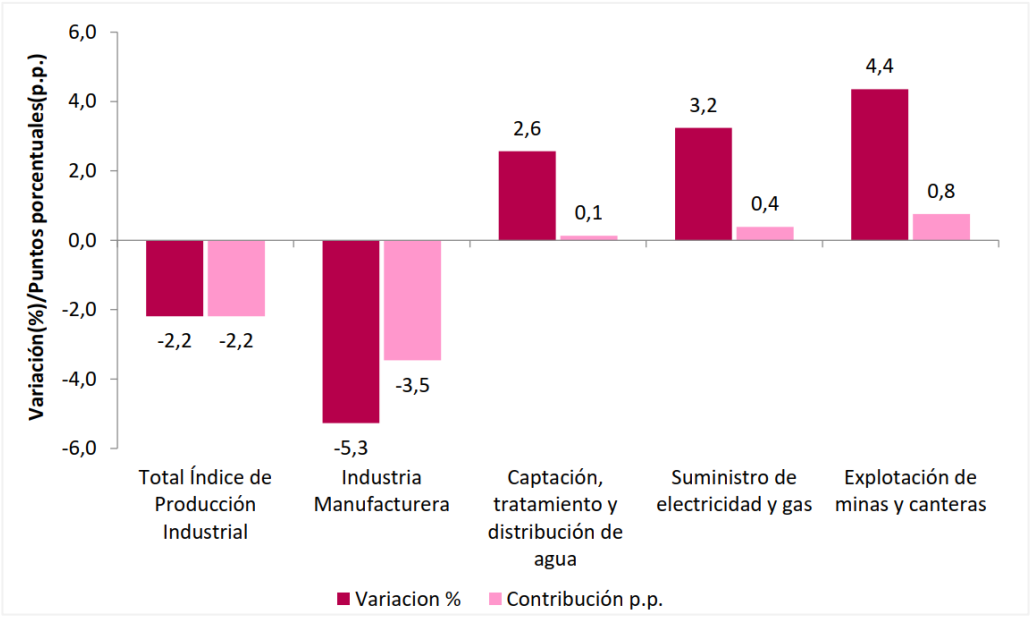


Fuente: DANE

Resultados doce meses por sectores industriales (Febrero 2023 - enero 2024 / febrero 2022 – enero de 2023)

En el periodo febrero 2023 - enero 2024 comparado con el periodo febrero 2022 – enero de 2023, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas. Explotación de minas y canteras presentó una variación de 4,4%; suministro de electricidad y gas de 3,2%; captación, tratamiento y distribución de agua de 2,6%. En contraste, el sector de Industria manufacturera presentó una variación negativa de -5,3%.

Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por sectores industriales.
Total nacional.
Febrero 2023 - enero 2024 / febrero 2022 – enero de 2023Pr



Fuente: DANE

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

Resultados doce meses por actividades industriales (Febrero 2023 - enero 2024 / febrero 2022 – enero de 2023)

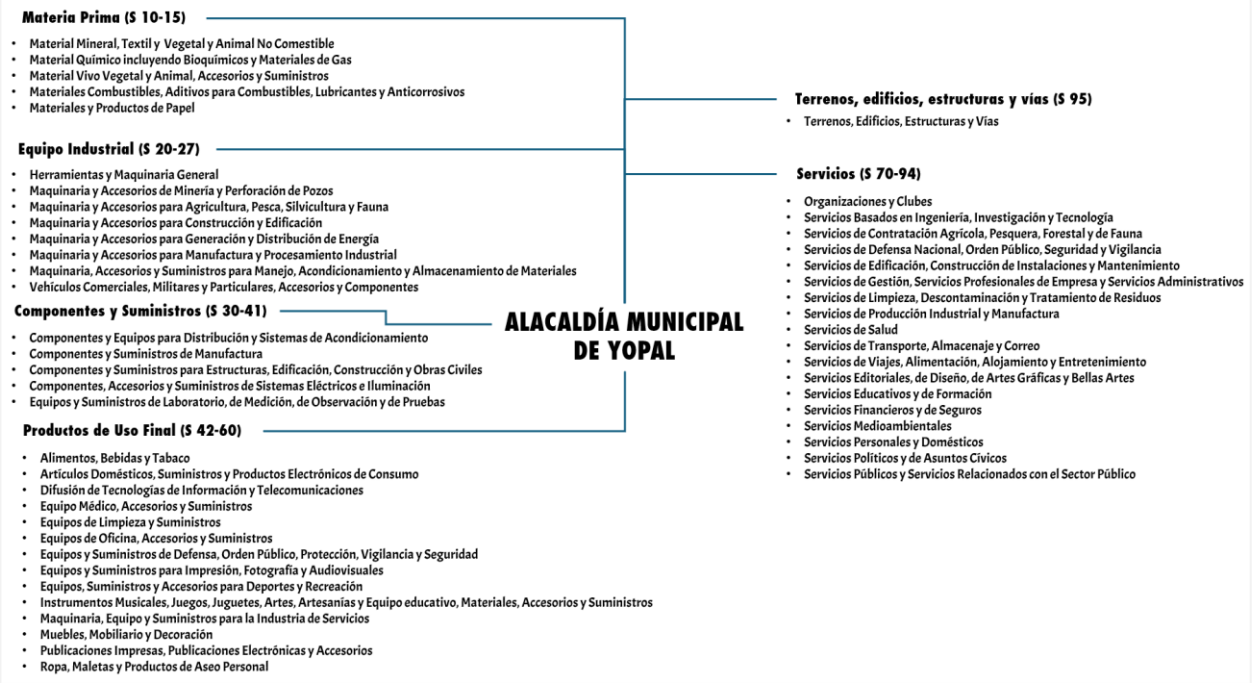
En el periodo febrero 2023 - enero 2024 comparado con el periodo febrero 2022 – enero de 2023, de las 26 actividades industriales 18 registraron variaciones negativas restando -4,1 puntos porcentuales y 8 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,9 puntos porcentuales a la variación doce meses.

Perfil de categorías de compra

El análisis global de la necesidad de la alcaldía de Yopal evidencia que esta se desagrega en seis etapas; materia prima, equipo industrial, componentes y suministros, productos de uso final, servicios y terrenos, edificios, estructuras y vías.

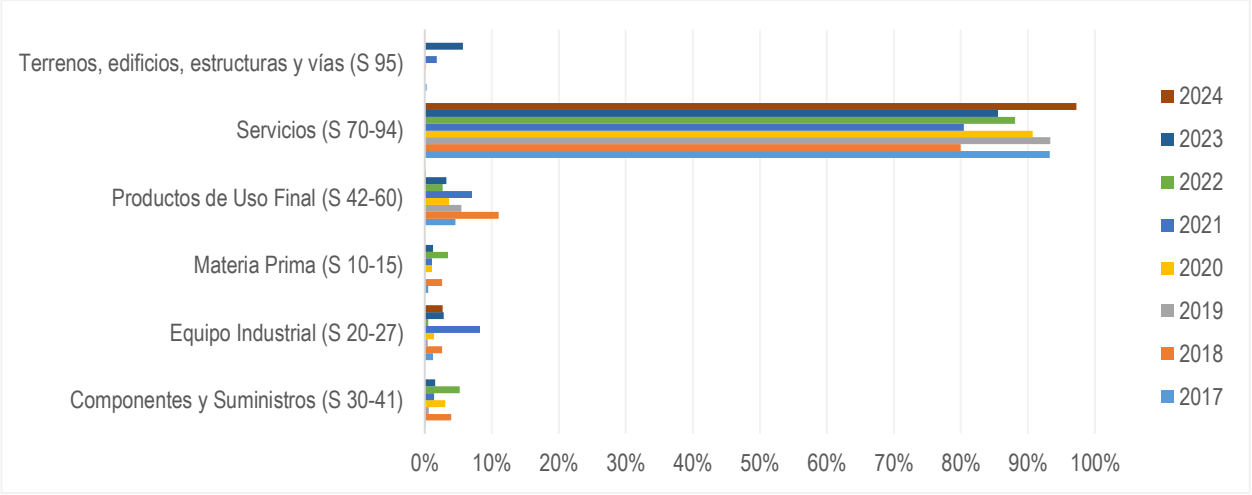
Árbol de Categorías

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05



Fuente: equipo de contratación STIC 2024

Con lo anterior, se puede evidenciar cómo ha sido la distribución de compras de la entidad en los últimos ocho años. En primer lugar, la etapa de "Servicios" cubre en promedio el 88.59% de la adquisición de bienes y/o servicios, los Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos son, dentro de esta, el concepto que más representa demanda por la entidad.



Identificación de Proveedores

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

Colombia Compra Eficiente identificó una muestra de 57 empresas de suministros de Consumibles de Impresión utilizando las bases de datos del BPR y del SIREM para 2014. Las 10 empresas con mayores ventas concentran el 83,7% del total, con $1,8 billones (Tabla 2). Las empresas con mayor volumen de ventas son Panamericana Librería y Papelería S.A., Distribuidora de Papeles S.A.S., seguido por Dell Colombia Inc, Uniples S.A y Compufacil S.A.S.

N	Empresa	Ciudad	Ventas (millones)
1	Panamericana Librería y Papelería S.A.,	Bogotá D.C.	$537.468
2	Distribuidora de Papeles S.A.S.	Bogotá D.C.	$276.881
3	Dell Colombia Inc	Bogotá D.C.	$267.326
4	Uniples S.A	Envigado	$159.287
5	Compufacil S.A.S	Cota	$149.845
6	Colombiana de Software y Hardware S.A.	Cota	$130.300
7	Sumimas S.A.S.	Cota	$99.044
8	Ofixpress S.A.S.	Bogotá D.C.	$98.489
9	Suministros e Impresos S.A.S.	Bogotá D.C.	$55.962
10	Distribuidora el Faro LTDA.	Bogotá D.C.	$43.614
Total			**$1.818.215**

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente con base en BPR y SIREM.

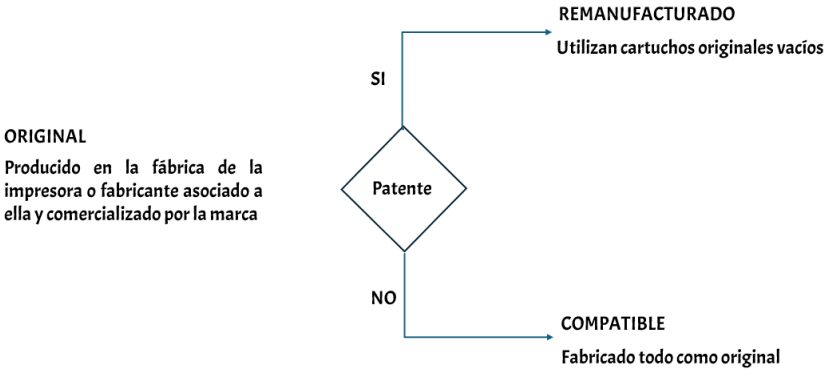
Características de los productos que ofrece el mercado

El mercado colombiano de Consumibles de Impresión ofrece gran variedad de alternativas en calidad y costo de los productos. Las Entidades Estatales reconocen que algunos proveedores recurren a vender productos con baja calidad para aumentar sus ventas con bajos precios, lo cual constituye uno de los mayores riesgos que tiene este tipo de Procesos de Contratación.
En cuanto a los Consumibles de Impresión, existen: (i) Originales, (ii) Remanufacturados y (iii) Compatibles. Según los fabricantes de equipos de impresión, muchos Compatibles incumplen patentes establecidas por estos.

El mercado presenta una alta variación en la calidad entre Originales y Remanufacturados o Compatibles, en la industria se entiende que un 70% de la calidad de la impresión depende del tipo de cartucho, ya que sus partes están diseñadas exclusivamente para el equipo que el usuario decide utilizar obteniendo una mayor calidad en los productos Originales.

La siguiente gráfica presenta las características de los Consumibles de Impresión.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05



En Colombia y en otros países de la región hay un mercado de Remanufacturados o Compatibles tanto importados como nacionales.
Colombia Compra Eficiente identificó con ayuda de MinTIC en el Estudio de Mercado del Acuerdo Marco de Precios para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina, que existen pocos distribuidores que provean varias marcas de Consumibles de Impresión y ofrezcan la totalidad de las referencias que requieren las Entidades Estatales.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente realizó reuniones con Fabricantes, empresas de Remanufactura, Mayoristas y Minoristas y evidenció que existen los siguientes productos: (i) Originales, (ii) Remanufacturados, (iii) Compatibles, (iv) del Mercado Gris y (v) del Mercado Negro. Por lo anterior y para mitigar riesgos de contrabando, ilegalidad y otras posibilidades que podrían estar afectando las compras públicas del Acuerdo Marco, es recomendable solicitar la declaración de importación de producto para validar su originalidad en el caso de Originales.

Los Fabricantes de Remanufactura le comentaron a Colombia Compra Eficiente en las reuniones sostenidas, las dificultades que presentan los Cartuchos de Tinta para mantener garantías al largo plazo, ya que estos pueden secarse y fallar en la operación antes de lo esperado.

Colombia Compra Eficiente a su vez pudo determinar en las reuniones que actualmente las Entidades Estatales no compran Remanufacturados, en su mayoría debido a desconocimiento del mercado, desconfianza en la calidad, o porque interpretan que existe una reglamentación para únicamente comprar Originales en el estado. Incluir la posibilidad de que las Entidades Estatales adquieran Remanufacturados a través del Acuerdo Marco podría incrementar las cuantías contratadas para estos Consumibles de Impresión.

Estudio de mercado

Anexo a este documento se presenta la revisión de los precios por solicitud de cotizaciones a los potenciales proveedores.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de las tres cotizaciones solicitadas por el Municipio de Yopal, de conformidad con el procedimiento señalado en el Manual de contratación, para lo cual la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones, estableció como presupuesto oficial el valor de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($155.261.680 COP).

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor unitario de los elementos del contrato, la Administración Municipal a través de la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones realizó estudio de mercado, por medio de la alternativa de cotizaciones señalada en el manual de contratación de la entidad, solicitando cotizaciones a: DISTRITONER CASANARE S.A.S., KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S Y PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA.

Teniendo en cuenta el resultado en la dispersión de cada elemento, según el manual de contratación de la alcaldía de Yopal, se tomó el menor valor unitario de cada elemento cotizado.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACIÓN

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección por la cual se adelantará el presente proceso contractual es:

SUBASTA INVERSA

6.2. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACIÓN QUE SOPORTA LA MODALIDA DE SELECCIÓN

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ha establecido que: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Así, la modalidad de selección más adecuada y ajustada, corresponde a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa (Selección Abreviada – Subasta Inversa) Electrónica en atención a que los bienes a contratar se encuentran dentro de aquellos que se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización. En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Es así como de conformidad con la normativa ya referida, es preciso llevar a cabo un proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa.

Es así como, de conformidad con la normatividad ya referida, es preciso llevar a cabo un proceso a través de la modalidad de selección abreviada – subasta inversa, como un mecanismo ágil para la contratación del servicio de internet para el Palacio Municipal y sus diferentes sedes externas.

6.3. SOPORTE JURÍDICO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del numeral 2 literal b de la Ley 1150 del 2007, y en concordancia con el

artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 3 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la:

SUBASTA INVERSA

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" y Decreto 1082 de 2015; así como por las demás que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen o lleguen a regular el objeto de la presente contratación.

Ley 136 de 1994 del 02 de junio "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 383 1997, artículo 66 y ley 788 de 2002, determina que: "lo municipios aplicaran los procedimientos establecidos en el estatuto tributario nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio, incluida su imposición a los impuestos por ellos administrados. Así mismo, aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales"

Ley 1551 de 2012 del 6 de Julio "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Decreto 1860 del 30 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

se determina entonces, que la modalidad de contratación para el presente proceso será el establecido para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía en virtud del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015. Cabe anotar que la ponderación de esta modalidad de selección obedece a las razones ya expuestas y sustentadas en el componente administrativo, financiero y técnico del presente estudio, sin perjuicio de la previsión que sobre todos los componentes del negocio jurídico deben preverse e incluirse en la minuta correspondiente.

7. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

Los factores de verificación y evaluación se resumen de la siguiente manera:

PROCESO	FACTORES		CONSECUENCIA
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD FINANCIERA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD TÉCNICA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	☐	HABILITA/INHABILITA
EVALUACIÓN	PRECIO	☒	MENOR PRECIO

“El presente proceso de selección se regirá por la modalidad de subasta inversa por tratarse de elemento cuyas condiciones técnicas son uniformes de común utilización, para lo cual se dará aplicación el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015 que dispone: Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la Ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa: 1. Los pliegos condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) El Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

subasta inversa. 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente. 3. La Entidad Estatal debe publicar una informe habilitación de oferentes, en cual indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado. 4. Hay subasta inversa siempre haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido. 7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial bajo. 8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo. 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal dará aplicación a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020 “Factores de desempate.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el manual para la Identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación [M-ICR-01], procede la SECRETARÍA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES a estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la ejecución del contrato, los cuales se relacionan a continuación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Contingencia	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento.	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencias de datos consignados en documentos que comprenden la etapa de	Deficiencia en el cumplimiento del objeto del contrato	raro- 1	Menor - 2	3	Riesgo bajo	Entidad	Planeación, revisión y seguimiento de la fase planeación contractual	Raro – 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	En la etapa de planeación contractual	Durante la revisión de documentos previos al contrato	Realizando revisiones cada componente dentro del proceso de planeación contractual	Antes de radicar el estudio previo para la etapa de selección.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

	2	3	4	5	6
	General	General	General	General	General
	Externo	Interno	Interno	Interno	Externo
	Selección	contratación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Económico	Operacional	Operacional	Operacional	operacional
	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Que no se firme el contrato por parte del contratista	Los elementos suministrados por el contratista presentan defectos	Los elementos a suministrar no se entregan dentro del plazo estipulado	Riesgo de plazo de ejecución está asociado a la no ejecución de los trabajos contratados en el tiempo
	Desequilibrio económico del contrato o que sean otros los bienes ofrecidos por el oferente	Perdidas administrativas para la entidad ya que perdería el tiempo y valor utilizado para adelantar el proceso contractual y tampoco se satisface la necesidad	Se retrasa la entrega de la compra por devoluciones por mala calidad	Se retrasa la clausura de los juegos al no contar con la premiación de los deportistas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.
	raro- 1	raro- 1	raro- 1	raro- 1	2 Raro
	Menor - 2	Mayor - 4	Menor - 2	Menor - 2	4 Mayor
	3	5	3	3	5
	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio
	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
	Solicitar al oferente sustentar el porque de los precios ofrecidos (si fuese necesario) de acuerdo al procedimiento del manual de Colombia compra	Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	revisión de acuerdo a las especificaciones técnicas, esta	Se debe exigir el cumplimiento del contrato dentro del plazo por parte del supervisor – en caso contrario hacer	Exigiendo la póliza de cumplimiento
	Raro – 1	Raro – 1	Raro - 1	Raro - 1	2 - Raro
	Insignificante - 1	Insignificante - 1	Insignificante - 1	Insignificante - 1	2 significativo
	2	2	2	2	2
	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo medio
	Si	Si	Si	Si	SI
	Entidad	Entidad	Entidad - supervisor	Entidad - supervisor	Contratista
	En el periodo de evaluación de propuestas	Desde el momento de adjudicación	Cuando se presente el evento	Desde el inicio del contrato	Desde la adjudicación
	Al finalizar el proceso de Evaluación de propuestas	Hasta la celebración del contrato	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Al finalizar el contrato
	Mediante el análisis de las respuestas otorgadas por los proponentes	Exhortando a que el contratista firme la minuta	ejecución contractual y realizará los requerimientos que conlleven a	Se debe exigir el cumplimiento del contrato dentro del plazo por parte del	Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados
	Una vez se presente	Durante el proceso de contratación	Cuando se presente el evento	Dentro del plazo del contrato	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractu

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

7	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo de eventuales perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien prestado por el contratista	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato declaratoria de incumplimeinto total o parcial, efectividad de la cláusula penal)	2 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de calidad del bien	2 - Raro	2 significativo	2	Riesgo medio	SI	Contratista	Desde la adjudicación	Al finalizar el contrato	Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractuall

9. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL, NIT No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, conforme ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

AMPARO	MONTO	VIGENCIA	APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	SI
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y dos (02) años más	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	NO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	N/A	N/A	NO
CALIDAD DEL BIEN	Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y un (01) año más	SI
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	NO

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	N/A	N/A	NO

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. de la misma norma “Estudios y documentos previos”, se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.

En razón a que los Acuerdos Comerciales materializan los compromisos internacionales asumidos por los Estados Parte –y adicionalmente se encuentran incorporados a nuestra legislación interna–, las Entidades Estatales colombianas deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, sin que el Municipio de Yopal sea excepción para ello.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente publicó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al NIVEL al que pertenece la entidad, que para el caso del municipio de Yopal, corresponde al NIVEL MUNICIPAL.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico Ley 1746 de 2014	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá (Ley 1363 de 2009)		NO	NO	NO	NO
Chile (Ley 1189 de 2008)		SI	NO	NO	NO
Corea (Ley 1747 de 2014)		NO	NO	NO	NO
Costa Rica (Ley 1763 de 2015)		SI	NO	NO	NO
Estados AELC (Ley 1372 de 2010)		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	AÑO	MES	DIA
		2024	06	05

(Ley 1143 de 2007)					
México (Ley 172 de 1994)		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008)	**El Salvador**	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea (Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021, Ley 1669 de 2013)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina (Decisión 439 1998)		SI	SI	NO	**SI**
Israel (Ley 1841 de 2017)		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte (Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, Ley 2067 de 2020)		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, se concluye que para el presente proceso contractual adelantado por la ALCALDÍA DE YOPAL le son aplicables los acuerdos comerciales de la Decisión 439 de 1998 CAN.

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 1 AL 5 Y 8 DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO

Firma: _____
Nombre: ANDUAR JOHANY GONZALEZ CUTA
Cargo: Profesional Universitario Grado 04 - STIC

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: JOSÉ TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN
Cargo: Secretario TIC

Elaboró Componente Jurídico:

Firma: _____
Nombre: ELIZABETH BONILLA RINCÓN
Cargo: Profesional Contratada

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:

Firma: _____
Nombre:
Cargo: [Profesional Universitario]

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre:
Cargo: [Jefe Asesora de Planeación]

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-1510	2024	06	05

13. RESPONSABLES POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 6, 7, 9 Y 10 DEL ESTUDIO PREVIO

Firma: _____
Nombre: NELSON FERNEY ROMERO SEGURA
Cargo: Profesional Contratado – Aspecto Jurídico

Firma: _____
Nombre: SONIA CLARET MARTÍNEZ
Cargo: Profesional Contratado – Aspecto Financiero

Firma: _____
Nombre: YASMIN BELTRÁN CAMARGO
Cargo: Profesional Contratado - Aspecto técnico

14. VISTO BUENO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REVISÓ:	APROBÓ:
Firma: _____ Nombre: Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica	Firma: _____ Nombre Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Certificate No
LAT - 0969

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 7

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 8

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6305804
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27 días de tiempo transcurrido *(8/05/2024 6:17:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1597.2024
Objeto del contrato	BRINDAR SOPORTE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SOFTWARE UNIVERSO ONLINE Y ACTUALIZAR LOS INFORMES Y FORMATOS QUE GARANTICEN, A LOS SUJETOS OBLIGADOS, EL ACCESO Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS MAGNÉTICOS ANTE EL MUNICIPIO DE YOPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 423 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023 DEL MUNICIPIO DE YOPAL Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	18 días de tiempo transcurrido *(17/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de terminación del contrato	16/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	(•) Sí ( ) No *
Fecha de inicio de liquidación	8/08/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	8/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No *
Obligaciones pos consumo	( ) Sí (•) No *
Reversión	( ) Sí (•) No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE YOPAL...

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

UNIVERSO ON LINE

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 901125664

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UNIVERSO ON LINE	BANCOLOMBIA	Ahorros	02000039210

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Fausto Armando* ***Fecha de aprobación:*** *14/05/2024 10:34:25 AM*

	Bautista Villamizar		*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MARCO TULIO RUIZ RIAÑO*	***Fecha de aprobación:***	*14/05/2024 11:39:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6305804_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6305804_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	CONTRATACION DIRECTA *
Proceso de Contratación	MYCA-STIC-CD-022-2024
Título de la oferta	MYCA-STIC-CD-022-2024
Cuantía del contrato	100.000.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6325094
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	21 días de tiempo transcurrido *(14/05/2024 3:34:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

7 Ejecución del Contrato
8
Modificaciones del Contrato 9
Incumplimientos

Número del contrato	1608.2024
Objeto del contrato	REALIZAR APOYO PROFESIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO, MODELADO DE DATOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA HERRAMIENTA INTEGRADA DE SERVICIOS PARA ANÁLISIS DE DATOS GENERADOS POR LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	50 Días
Fecha de inicio de contrato	18 días de tiempo transcurrido *(17/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	6/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	29 días para terminar *(5/07/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE YOPAL...

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MABEL EMILSE AVELLA AVENDAÑO

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 46681283

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MABEL EMILSE AVELLA AVENDAÑO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *mabel emilse avella avendaño* ***Fecha de aprobación:*** *16/05/2024 4:35:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *16/05/2024 4:42:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6325094_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6325094_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	CONTRATACION DIRECTA *
Proceso de Contratación	MYCA-STIC-CD-023-2024
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	7.500.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE REUNIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA DE REUNIÓN No: _____

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo - Acción Popular 2022-00136

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
AÑO 2024 | MES | DÍA 16	2 : 00 AM [ ] PM [X]	: AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

Sala de Juntas Oficina Asesora Juridica

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Juan Carlos Medina	Prof. Contratado	OAJ	X	
2.	Natalia Garnica Huertas	Prof. Universitario	Sec. Gobierno	X	
3.	Elizabeth Bonilla Rincon	Prof Contratado	Sec TIC	X	
4.	Edgar Iván Pares	Jefe OAJ	Juridica	X	
5.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo con la solicitud realizada en Audiencia de Pacto, el Señor Magistrado ordenó la práctica de pruebas testimoniales, entre ellas ordenó al Señor Alcalde certificar las condiciones de seguridad y orden publico dentro de los 2 ultimos años en el Corregimiento de Tacanima, se abarca las Veredas (Sirivana, Palomas, Tacanima, La Caleta y la Mango) indicando la existencia de

ACTA DE REUNIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA DE REUNIÓN No: _____

desplazamiento masivos, situaciones de orden público del EOT y POT.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el magistrado dentro de la Acción Popular 2022136, la Doctora Natalia Garnica profesional universitaria adscrita a la Secretaría de Gobierno se compromete en ejecución de trabajo a proyectar la respectiva certificación, de conformidad con lo establecido en el Art 21 del EPACA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES			
Firma		Firma	
Nombre	Edgar Julián Pedraza	Nombre	
Email	juridica@yopal-casanare.gov.co	Email	
Firma		Firma	
Nombre	Elizabeth Bonilla R.	Nombre	
Email	bonilla2703@gmail.com	Email	
Firma		Firma	
Nombre	arrendadoryopal@hotmail.com	Nombre	
Email	Juan Carlos Medina Perez.	Email	

IV. ANEXOS

CONTROL DE ASISTENCIA INTERNO

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	Mesa de Trabajo - Acción Popular 2022-00136
ÁREA RESPONSABLE	Oficina Asesora Jurídica
LUGAR	Sala de Juntas Oficina Jurídica
DIRIGIDO A	Secretaría de Gobierno

FECHA	16	05	2024	
HORA INICIO	2	00	AM	PM X
HORA FINAL			AM	PM

II. INFORMACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA ACTIVIDAD

Ítem	Nombres	Apellidos	Tipo de documento	Número de documento	Edad	GÉNERO: Masculino	GÉNERO: Femenino	GÉNERO: OSIGD	Teléfono	GRUPO ÉTNICO: NARP	GRUPO ÉTNICO: Indígena	GRUPO ÉTNICO: RROM	GRUPO ÉTNICO: Ninguno	POBLACIÓN VULNERABLE: Discapacidad	Víctima	Migrante	Habitante de calle	Reincorporado	Privado de la Libertad	Cabeza de hogar	Gestante	Campesino	Ninguno	DATOS INSTITUCIONALES: Entidad / Dependencia	Cargo	Correo electrónico	¿Acepta la Política de tratamiento de datos? * Si	¿Acepta la Política de tratamiento de datos? * NO	FIRMA O HUELLA
1	Juan Carlos	Medina Perez	Pº	91228[illegible]		X			3115426393															OAJ	Profesional Contratado				
2	Natalia	Garnica Hurtado	CC	33366 194			X		310238 0980				X										X	Sec Gobierno	Profesional Universitario	segobierno@yopal-casanare.gov.co	X		
3	Elizabeth	Bonilla Rincón	CC	52197[illegible]			X		3127123343				X										X	Sec TIC	Prof Contratado	bonilla@gmail.com	X		
4	Edgar	Parra	CC	10323 9[illegible]65					3213 85 6661				X										X	OAJ	Jefe	[illegible]	X		
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													

III. INFORMACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DEL RESPONSABLE		DOCUMENTO		CARGO / NÚMERO DE CONTRATO		PROGRAMA / ÁREA / PROYECTO	

Convenciones: OSIGD - Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa NARP - Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

* Política de tratamiento de datos: www.yopal-casanare.gov.co/Transparencia y acceso a la información pública/ 1. Información de la Entidad/ Políticas y lineamientos (http://www.yopal-casanare.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-S95359)